

Seguro de desempleo en Indiana
PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

Actualizado el 28 de junio de 2022

Índice

Sección A

- ¿Cómo tramito los beneficios?
- ¿Soy elegible para el seguro de desempleo regular?

Sección B

- Programa de Asistencia de desempleo pandémico (PUA)

Sección C

- Recertificación del Programa de Asistencia de desempleo pandémico

Sección D

- Emergencia pandémica de compensación (PEUC)

Sección E

- Asistencia Federal de Desempleo Pandémico (FPUC)

Sección F

- ¿Qué pasa después de que transmito mi solicitud para beneficios del seguro de desempleo?

Sección G

- Verificación de Identidad
- Robo de Identidad
- Otra información sobre posible fraude

Sección H

- ¿Qué ocurre si me niego a regresar al trabajo o rechazo una oferta de empleo?

Sección I

- Programa de Asistencia para salarios perdidos (LWA)

Sección J

- Otras Preguntas

Sección K

- Compensación por desempleo para personas con ingresos mixtos (MEUC)

Sección L

- Fin de los programas federales contra una pandemia

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

Las siguientes preguntas y respuestas se basan en la Ley CARES, la Ley de Asistencia Continuada (*Titulada en inglés the new Continued Existence Act*) y las Órdenes Ejecutivas del presidente y del Gobernador.

SECCIÓN A

¿CÓMO PRESENTO UNA SOLICITUD?

P1. ¿Cómo presento una solicitud para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?

R1. En línea, usando una computadora o un teléfono inteligente. Vaya a [Unemployment.IN.gov](https://unemployment.IN.gov) para presentar su solicitud y para ver las Preguntas más frecuentes, y el Manual del Solicitante y los Tutoriales en videos. Si **no tiene** acceso a una computadora o teléfono inteligente para solicitar su solicitud de seguro de desempleo, puede hacer su solicitud por teléfono. Si utiliza este servicio, no tendrá acceso a una cuenta de seguro de desempleo en el sistema Uplink y toda la información de su seguro de desempleo tendrá que obtenerse a través del archivo por sistema telefónico: 1-800-298-6650.

P2. ¿Qué información necesito conocer cuando aplique en línea para los beneficios del seguro por desempleo (SD)?

R2. Necesitará la siguiente información para presentar una solicitud:

- Una cuenta de correo electrónico válida – su dirección de correo electrónico será su nombre de usuario.
- Su información personal, incluyendo su:
 - Licencia de conducir de Indiana o tarjeta de identificación de Indiana;
 - Dirección;
 - Número de seguro social (SSN);
 - Fecha de nacimiento; y
 - Número de teléfono.
- Información sobre su último empleador, incluyendo:
 - Nombre del empleador/nombre de la compañía;
 - Dirección de correo postal del empleador; y
 - Número de teléfono del empleador.
- Información sobre su empleo, incluyendo:
 - Sus fechas de empleo; y
 - El motivo por el cual está desempleado.
- El número de ruta bancaria y el número de cuenta si usted elige un depósito directo como su opción de pago (*NOTA: una tarjeta de débito - MasterCard® prepago de Key2Benefits - también está disponible*).

P3. Tengo una cuenta de autoservicio del reclamante de Uplink, pero no puedo ingresar la sesión para presentar mi reclamo o comprobante porque olvidé mi nombre de usuario o contraseña o tengo demasiados intentos fallidos de entrar a la página. ¿Qué tengo que hacer?

R3. Visité la página Uplink autoservicio del reclamante, Olvidé mi nombre de usuario" u "Olvidé mi contraseña" para restablecerlo usted mismo. Se le pedirá que ingrese su SSN, fecha de nacimiento y otra información para confirmar su identidad. Entonces podrá crear un nuevo nombre de usuario o contraseña. Si intentó a entrar a su cuenta y tuvo 5 intentos fallidos, recibirá un mensaje que requiere que haga clic en "contraseña olvidada" para restablecer su cuenta. No debe continuar poniendo su contraseña. Debe seguir las instrucciones en la pantalla. Si continúa ingresando su contraseña, su cuenta será revocada. Su cuenta se restablecerá automáticamente en 24 horas y luego deberá seguir las instrucciones para las contraseñas olvidadas.

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

P4. ¿Qué hago si el sistema deja de trabajar y no me deja continuar con la presentación de mi reclamo o comprobante inicial?

R4. Por favor pruebe estos consejos antes de comunicarse con el Centro de contacto de DWD para obtener ayuda:

- 1) Asegúrese de no tener abierta la aplicación Uplink CSS en ningún otro navegador web
- 2) Actualice la página (ctrl + F5)
- 3) Borre la memoria caché de su navegador de Internet (haga clic en el enlace a continuación para obtener instrucciones)
[• Cómo borrar caché](#)
- 4) Utilice navegadores Chrome o Microsoft Edge

P5. Soy un usuario nuevo a Uplink el autoservicio del reclamante y completé el proceso de registro. ¿Qué hago después?

R5. Como parte del proceso de registro, DWD le enviará un enlace "Verificación de cuenta de correo electrónico" a la dirección de correo electrónico que dio. Se puede tardar varias horas para recibir, todo depende en la cantidad de nuevos usuarios que también se están registrando. Una vez que reciba el correo electrónico, podrá completar el proceso de registro y presentar un reclamo después de hacer clic en "Confirmar correo electrónico". Si ingresa una dirección de correo electrónico que no es válida, espere 24 horas para volver a ingresar su dirección de correo electrónico correcto y finalice el proceso de registro.

P6. Si vivo en un estado, pero trabajo en otro, o trabajo en varios estados ¿en qué estado aplicó?

R6. En general, puede presentar su reclamo en el estado donde trabajó. Si trabaja en más de un estado, debe presentar su solicitud en el estado donde su empleador presentó su salario. Si trabajó para más de un empleador en diferentes estados, presente su solicitud donde mayormente trabajó. Si presenta una solicitud en el otro estado, podría tomar más tiempo para obtener su salario y revisar completamente su reclamo. Si no trabajó en Indiana en absoluto, no debe presentar una solicitud en Indiana.

¿SOY ELEGIBLE PARA EL SEGURO DE DESEMPLEO REGULAR?

P1. Si mi empleador cierra temporalmente o me despiden temporalmente por motivo del COVID-19, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?

R1. Sí, si un empleador debe despedir temporalmente a sus empleados por motivo del COVID-19, los empleados serán elegibles para los beneficios del seguro de desempleo (SD) si ellos han ganado los suficientes salarios para establecer una solicitud y cumplen con los criterios semanales de elegibilidad. Los empleados **deben** permanecer en contacto con su empleador y estar disponibles para trabajar cuando sean llamados de vuelta por su empleador.

P2. Si estoy en cuarentena en base a una indicación de mi profesional médico o de mi empleador debido al COVID-19, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?

R2. A partir de la semana que finaliza el 6 de junio de 2021, ya no será elegible si debe estar en cuarentena debido a COVID-19. Puede ser elegible para la Asistencia por desempleo pandémico (PUA), que estará vigente el 19 de junio de 2021. Vea a continuación para obtener más información.

P3. Si no puedo continuar en el trabajo debido a que estoy cuidando de mi niño (o niños) mientras la escuela o la guardería está cerrada debido al COVID-19, ¿soy todavía elegible para los beneficios?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

- R3.** No, pero puede ser elegible para la Asistencia por desempleo pandémico (PUA), que es efectivo hasta el 19 de junio de 2021. Vea continuación para más información.
- P4.** Si soy compensado parcialmente con propinas, tal como en la industria de restaurantes, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?
- R4.** Si ha sido despedido temporalmente o ha perdido el trabajo por motivo del COVID-19 y cumple con la cantidad mínima de salarios, entonces sí, usted será elegible. Sin embargo, si usted cumple con la cantidad mínima de salarios probablemente dependerá de cómo su empleador reportó sus ganancias al Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral (Department of Workforce Development, DWD) en sus reportes trimestrales. Si su empleador reportó las propinas como parte de sus salarios, entonces esas propinas están incluidas en sus salarios base del período. Si su empleador no reportó las propinas como parte de sus salarios, es posible que usted no cumpla con la cantidad mínima. Si usted recibe una decisión del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral (Department of Workforce Development, DWD) de que usted no cumple con la cantidad mínima, usted puede apelar esa decisión y solicitar que el (Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral) (Department of Workforce Development, DWD) incluya sus registros de sus salarios con propinas. Si usted tiene suficiente documentación, entonces sus salarios base del período pueden ser recalculados. Los documentos que serán tomados en cuenta incluyen: recibos de pago, W2 o cualquier tipo de documentación de pago de su empleador. Algunas veces se puede considerar un registro del banco de los depósitos en efectivo, si no tiene otra evidencia disponible. Si no tiene un salario para presentar un reclamo de seguro de desempleo, entonces puede ser elegible para la Asistencia por desempleo pandémico (PUA), que es efectivo hasta el 19 de junio de 2021. Vea continuación para más información.
- P5.** Si mis horas son reducidas, pero sigo empleado, ¿puedo aplicar?
- R5.** Sí, usted puede ser elegible para los beneficios, pero el empleo de tiempo parcial durante la semana reclamada reducirá el monto de los beneficios pagados para esa semana. Para conocer si usted es elegible, comience con su solicitud de beneficios tan pronto como usted se dé cuenta que sus horas están siendo reducidas. Si usted no trabaja mientras recibe los beneficios, usted **debe** reportar cualquier dinero que ganó en el comprobante **de la semana trabajada** (no en la semana cuando recibió su pago). No reportar el dinero que usted ganó es fraude y puede resultar en la negación de los beneficios, acciones de cobranza y enjuiciamiento penal. Si ganó salarios de un Empleador de un Período Base (consulte su Determinación monetaria de elegibilidad), se deducirá de su Monto de beneficios semanal (WBA) una deducción de dólar por dólar. Si ganó un salario de un empleador que NO figura en su Determinación monetaria de elegibilidad o en su Período base, se aplica el siguiente cálculo. Si gana un 20% o menos de su WBA de un empleador que no figura en su Determinación monetaria de elegibilidad, no se deducirá el pago de sus beneficios. Si gana más del 20% de su WBA de un empleador que no figura en su Determinación monetaria de elegibilidad, se realizará una deducción dólar por dólar de su pago de beneficios por todos los salarios ganados que excedan el 20% de su WBA. Si trabaja en trabajos ocasionales para alguien que no sea su (s) empleador (es) del período base, se realizará una deducción dólar por dólar después de que se haya ganado una cantidad igual al 20% de su beneficio semanal.
- P6.** Si decido permanecer en casa por medio al COVID-19 sin una orden de un profesional médico o de mi empleador, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?
- R6.** No.
- P7.** Si no estoy trabajando debido al COVID-19 y estoy recibiendo pago por enfermedad u otro pago de ausencia por parte de mi empleador, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?
- R7.** Los individuos que reciben pago por enfermedad u otro pago de ausencia no son elegibles para los beneficios del seguro de desempleo (SD). Sin embargo, los hechos de cada circunstancia son importantes. Usted puede presentar una solicitud y el Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral (Department of Workforce Development, DWD) evaluará

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

su solicitud. Si ya no está recibiendo pago por enfermedad u otro pago de su trabajo, puede ser elegible para los beneficios del seguro de desempleo o para la Asistencia por desempleo pandémico (PUA), que es efectivo hasta el 19 de junio de 2021 y debe aplicar.

P8. Si me pagan un bono durante el período de separación, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo?

R8. Tal vez. Si recibe pagos de sus empleados mientras está cobrando seguro de desempleo, es posible que tenga que declarar el pago como ingreso deducible. El pago por enfermedad, el pago de vacaciones, la indemnización por despido, y el pago en lugar de un aviso son ingresos deducibles, y debe reportarlo. Los bonos son salarios para los propósitos impositivos de su empleador, pero los bonos no son ingresos deducibles para los beneficios de seguro de desempleo, por lo tanto, no afecta sus beneficios de seguro de desempleo.

P9. Si trabajo por mi propia cuenta, soy parte de la economía "gig" o no tengo suficiente historia laboral para calificar para los beneficios del seguro de desempleo, y no puedo trabajar debido a COVID-19, ¿seré elegible para los beneficios del seguro de desempleo?

R9. No, no será elegible para los beneficios regulares del seguro de desempleo, pero puede ser elegible para PUA, que es efectivo hasta el 19 de junio de 2021. Vea continuación para más información.

P10. ¿Cuál es la cantidad de salarios que debo ganar para cumplir con el mínimo de elegibilidad para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?

R10. Si usted no ha ganado los salarios suficientes para cumplir con la cantidad mínima de elegibilidad, entonces usted no será elegible. Esto está determinado por la cantidad de dinero que ganó usted mientras trabajó durante su *período base*. Su período base incluye los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres calendario completados antes de la semana en la cual presentó una aplicación de solicitud inicial para los beneficios del seguro de desempleo (SD).

Tercer Trimestre de 2020	Cuarto Trimestre de 2020	Primer Trimestre de 2021	Segundo Trimestre de 2021	Tercer Trimestre de 2021	Fecha de Archivo:
Salarios del período de base	Salarios del período de base	Salarios del período de base	Salarios del período de base	Trimestre Retrasado	Entre Octubre 3, 2021 a Enero 1, 2022

Los salarios que obtuvo

durante su período base se utilizan para determinar si usted califica para los beneficios y también para calcular cuánto se le va a pagar. Al último trimestre que usted trabaja se denomina el trimestre retrasado y los salarios de ese trimestre no cuentan en su período base.

Para cumplir con el mínimo de la elegibilidad para el seguro de desempleo (SD), sus salarios totales durante su período base deben ser iguales a por lo menos uno y medio (1.5) multiplicado por sus salarios en el trimestre más alto de su período base. Además, debe tener salarios en el período base que totalicen al menos \$4,200, con al menos \$2,500 de esos salarios ganados en los últimos seis (6) meses del período base. Para un ejemplo de estos cálculos, revise las páginas 7-8 del Manual del Solicitante que se encuentra en https://www.in.gov/dwd/files/Claimant_Handbook_SP.pdf

Comprendemos que este es un cálculo complicado, así que la forma más fácil para averiguar si usted cumple con el mínimo de la elegibilidad es presentar inmediatamente su solicitud al momento de ser despedido temporalmente, y nosotros completaremos un cálculo del salario como parte de su proceso de aplicación de solicitud y le notificaremos si usted cumple con la cantidad mínima.

[Regresar al Índice](#)

Seguro de desempleo en Indiana
PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

SECCIÓN B

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE DESEMPLEO PANDÉMICO (PUA)

P1. ¿Qué es la Asistencia de desempleo pandémico (PUA)?

R1. PUA es un programa de seguro de desempleo federal temporal para personas que de otro modo no serían elegibles para los beneficios del seguro de desempleo regular, incluyendo las personas que trabajan por su propia cuenta, aquellos que buscan empleo de tiempo parcial, personas que no tienen suficiente historial laboral (es decir, no tienen salarios suficientes para establecer un reclamo regular del seguro de desempleo), y aquellos que de otra manera no califican para el seguro de desempleo regular. PUA no se paga a las personas que pueden trabajar de casa de manera remota o cualquier clase de pago por su empleador. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021. Bajo la Ley de Asistencia Continuada, debe presentar prueba de empleo para ser elegible para los pagos de PUA hechos después del 27 de diciembre de 2020. Esto se aplica independientemente de la semana que se pague. Por ejemplo, si se le paga el 10 de enero de 2021 por una semana de PUA a fines de noviembre, se le pedirá que presente prueba de empleo. Más información sobre qué documentos son aceptables y la penalidad por no enviar documentación se encuentra en las preguntas frecuentes a continuación.

P2. ¿Qué hace que alguien sea elegible para PUA?

R2. Debe dar una auto certificación de que la persona puede y está disponible para trabajar, excepto que la persona no puede trabajar debido a las siguientes circunstancias, todas relacionadas con COVID-19:

- El individuo ha sido diagnosticado con COVID-19 o está experimentando síntomas de COVID-19 y está buscando un diagnóstico médico; o
- Un miembro del hogar del individuo ha sido diagnosticado con COVID-19; o
- El individuo está cuidando a un miembro de la familia o un miembro del hogar del individuo ha sido diagnosticado con COVID-19; o
- Un niño u otra persona en el hogar por el cual el individuo tiene la responsabilidad principal de cuidar no puede asistir a la escuela porque está cerrada como resultado directo de la emergencia de salud pública de COVID-19 y el individuo necesita que la escuela este abierta para que el individuo pueda trabajar; o
- El individuo no puede llegar al lugar de empleo debido a una cuarentena impuesta como resultado de la emergencia de salud pública COVID-19; o
- El individuo no puede llegar al lugar de empleo porque un proveedor de cuidado de la salud le ha aconsejado que se ponga en cuarentena debido a preocupaciones relacionadas con COVID-19; o
- El individuo estaba listo para comenzar a trabajar, no tiene trabajo o no puede llegar al trabajo como resultado directo de la emergencia de salud pública de COVID-19; o
- El individuo se ha convertido como el mayor apoyo de su hogar porque la cabeza de la familia ha muerto como resultado directo de COVID-19; o
- El individuo tiene que renunciar su trabajo debido a COVID-19; o
- El lugar de trabajo del individuo está cerrado debido a COVID-19; o el individuo trabaja por su cuenta propia, está buscando empleo de tiempo parcial, y no califica para otros beneficios y cumple con un requisito del anterior.
- Se rechazó que la persona siguiera obteniendo beneficios de desempleo porque el individuo se negó a volver a trabajar o a aceptar un trabajo en un lugar que, en cualquier caso, no cumplía los estándares de seguridad y salud a nivel local, estatal ni nacional que se relacionan directamente con COVID-19. Entre otras cuestiones, se incluye

Seguro de desempleo en Indiana

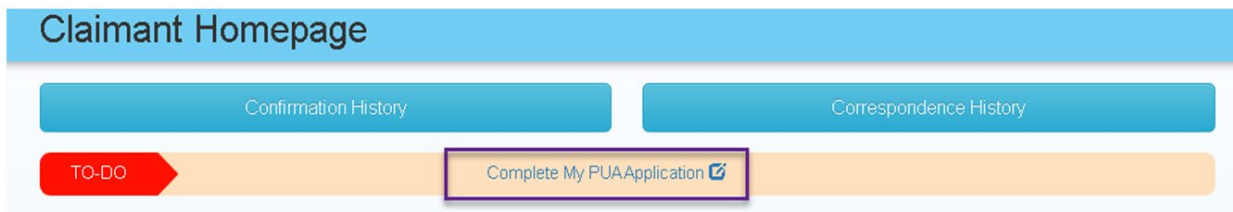
PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

los estándares relacionados con el uso de mascarillas faciales, medidas de distanciamiento físico o la entrega de un equipo de protección personal en coincidencia con las pautas de salud pública.

- El individuo prestó servicios en una institución educativa o agencia de servicios educativos y está desempleado o parcialmente desempleado por la volatilidad en el cronograma de trabajo que está directamente provocada por la emergencia de salud pública por COVID-19. Entre otras cuestiones, se incluyen cambios en los cronogramas y cierres parciales.
- El individuo es un empleado y su horario laboral fue reducido o el individuo fue despedido como consecuencia directa de la emergencia de salud pública por COVID-19.

P3. ¿Cómo aplico para PUA?

R3. Para aplicar para los beneficios de PUA, debe presentar primero un reclamo regular de beneficios del seguro de desempleo. Las instrucciones sobre cómo agregar a su empleador se pueden [encontrar aquí](#). Si se le niega la aplicación, la aplicación de PUA se le apareciera en la página de inicio de su reclamante como "Tareas pendientes". La solicitud aparece en la parte superior de la pantalla para que envíe su aplicación de PUA. Debe enviar esta solicitud y responder todas las preguntas correctamente para ser elegible para los beneficios PUA. NOTA: El Seguro de desempleo se evalúa cada trimestre. Necesitamos asegurarnos de que usted no es elegible para el desempleo de seguro regular en el trimestre más reciente.



P4. ¿Necesito reportar algo cada semana para recibir el pago del programa PUA?

R4. Sí, al igual que un reclamo de seguro de desempleo regular, debe presentar un comprobante semanal para recibir los beneficios de la semana. Debe responder a todas las preguntas con sinceridad. Se evaluarán esas respuestas para determinar si continúa teniendo elegibilidad para PUA.

P5. ¿Qué documentación necesito dar de prueba para que el monto de mi beneficio semanal aumente más de \$149?

R5. Cuando presente su solicitud de PUA, se le preguntará si completo sus impuestos del estado de Indiana. Si es así, deberá ingresar su ingreso bruto ajustado a nivel federal de su declaración de impuestos, incluso si ha presentado sus impuestos juntamente con otra persona. Si no ha presentado sus impuestos estatales, deberá ingresar sus ganancias. Para hacer eso, deberá recoger todos los talones de cheque, W-2, y su 1099. Deberá agregarlos para determinar la cantidad que debe ingresar como ganancias en su solicitud de PUA. Si presentó una declaración de impuestos como contribuyente único, DWD utilizará su declaración de impuestos para calcular el monto de su beneficio. Si presentó una declaración conjunta como casado o no presentó su declaración de impuestos, recibirá el monto mínimo de beneficio semanal de \$149. Una vez que reciba su formulario de determinación monetaria de PUA, podrá enviar documentación de sus ingresos a través del sistema Uplink. Solo necesita enviar esta documentación si no está de acuerdo con los montos de los salarios, si le faltan salarios en la tabla de salarios o si desea dar otra prueba de sus ganancias. En la página de inicio del reclamante, vaya a la sección de Reclamos, haga clic en la fecha BYE junto al reclamo abierto de PUA. Luego puede hacer clic en "DWD Secure File Exchange" y luego "Agregar archivo" para cargar sus documentos." La documentación aceptable de los salarios ganados o pagos incluye, entre otros, la declaración de impuestos estatales (línea 1 de su declaración estatal titulada AGI Federal) o la declaración de impuestos federales (Formulario 1040), talones de cheques

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

de pago, recibos bancarios, registros comerciales, libros de contabilidad, contratos, facturas y resúmenes de facturación. Nosotros podemos calcular el monto de su beneficio semanal si nos entrega lo más antes posible. **TENGA EN CUENTA** que para los trabajadores independientes, DWD debe usar su salario NETO según el Departamento de Trabajo de los EE. UU. para decidir su Monto de beneficio semanal (WBA). Otros que no trabajan por cuenta propia deben informar los salarios BRUTOS.

P6. No he podido trabajar por varios meses, ¿cómo me pagan bajo PUA por el tiempo que he estado desempleado debido a COVID-19?

R6. Cuando solicite para PUA, debe responder todas las preguntas honestamente y e ingresar la fecha en que COVID-19 afectó por primera vez su capacidad para trabajar en su aplicación. Bajo la ley CARES la primera semana que se pagara PUA es el 2 de febrero de 2020. Ese programa finalizó el 26 de diciembre de 2020. Para nuevas solicitudes de PUA a partir del 27 de diciembre de 2020, el PUA se pagará a partir del 6 de diciembre de 2020. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021. Todos los pagos de PUA serán auditados para prevenir el robo de identidad y prevenir el fraude en el programa PUA. Se puede generar un problema de "Adjunto de trabajo" si solicita retroceder su reclamo de desempleo o se necesita más información para verificar el empleo en la fecha del impacto. Para resolver un problema de "Adjunto de Trabajo", el reclamante debe visitar www.unemployment.in.gov, hacer clic en "Formularios y descargas" y descargar el Formulario Estatal 57024 (PUA Job Attachment Documentation). Este formulario debe llenarse completamente con la documentación de respaldo solicitada y enviarse por correo o por fax al departamento. Al no devolver el formulario y la documentación de respaldo al departamento podría resultar en una investigación de su reclamo y / o suspensión de beneficios que resulte en un pago en exceso de su reclamo.

P7. ¿Cómo solicito PUA bajo la Ley de Asistencia Continuada o bajo el Plan de rescate para estadounidenses si estaba recibiendo PUA bajo la Ley CARES?

R7. Si presentó una solicitud de PUA el 26 de diciembre de 2020 o antes de esa fecha, no hubo una nueva solicitud de PUA para seguir recibiendo beneficios según la Ley de Asistencia Continuada. Si presentó una solicitud de PUA el 13 de marzo de 2021 o antes de esa fecha, no hay una nueva solicitud de PUA para seguir recibiendo beneficios según el Plan de rescate para estadounidenses. Siga presentando su cupón semanalmente en el programa de PUA si continúa desempleado. Tendrá que completar las tareas pendientes en la página de inicio del reclamante para presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo, ya que es necesario en cada cambio de trimestre. Los nuevos beneficios de PUA según la Ley de Asistencia Continuada solo estuvieron disponibles durante las semanas que finalizaron el 27 de diciembre de 2020 o después de esa fecha. Los nuevos beneficios de PUA según la Ley del Plan de rescate para estadounidenses estarán disponibles solo durante las semanas que finalicen el 20 de marzo de 2021 o después de esa fecha. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021.

P8. Si soy elegible, ¿cuántas semanas de pagos puedo recibir?

R8. A través de la Ley CARES, el programa PUA finalizó inicialmente el 26 de diciembre de 2020. Con la Ley de Asistencia Continuada, PUA se ha extendido con nuevos requisitos por 11 semanas o un total de 50 semanas, finalizando el 13 de marzo de 2021. Gracias a la Ley del Plan de rescate para estadounidenses, PUA se extendió por otras 25 semanas. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021. Cualquier semana en la que haya recibido seguro de desempleo regular o beneficios extendidos (EB) desde el 27 de enero de 2020 se le restará de esta cantidad.

P9. ¿Vence el programa PUA?

R9. Sí. El programa PUA venció el 26 de diciembre de 2020. La Ley de Asistencia Continuada hizo cambios en el programa, incluida una nueva fecha de vencimiento, que es el 14 de marzo de 2021. La Ley del Plan de rescate para estadounidenses le dio un nuevo inicio a la semana de vigencia del programa PUA que finaliza el 20 de marzo de 2021 y

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

cuya fecha de vencimiento es el 6 de septiembre de 2021. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021. Esto significa que la última semana pagadera para PUA es la semana que finaliza el 19 de junio de 2021.

P10. ¿Qué pasa si estoy trabajando un poco, pero mis horas redujeron?

R10. Deberá reportar cualquier ingreso ganado cada semana que presente su comprobante, pero si es menos de cierta cantidad (específico de su reclamo individual), entonces aún puede ser elegible para algún pago de PUA durante las semanas que trabajó y ganó salarios. Todos los individuos, los que trabajan por cuenta propia u otros, deben declarar los ingresos BRUTOS en los comprobantes semanales de PUA.

P11. ¿Cuáles son los siguientes pasos después de presentar mi solicitud de PUA?

R11. PRIMER PASO: En las próximas semanas, recibirá un documento llamado Determinación monetaria de PUA en su correspondencia del reclamante en el sitio web de Uplink. Este documento mostrará el monto del beneficio semanal. Cuando recibe la Determinación monetaria de PUA no significa que sea elegible para pagos de la PUA. El monto de su beneficio semanal se calcula en función de los ingresos que puso en su solicitud de PUA y la información fiscal del Departamento de Ingresos de Indiana. Si está casado y presento sus ingresos juntos o aún no ha presentado su declaración de impuestos ante el Departamento de Ingresos de Indiana, recibirá el monto mínimo de beneficio semanal de \$149. Una vez que reciba su formulario de determinación monetaria de PUA, podrá enviar documentación de sus ingresos a través del sistema Uplink para que se reconsideren los \$149. Solo necesita enviar esta documentación si no está de acuerdo con los montos de los salarios, si le faltan salarios en la tabla de salarios o si desea dar otra prueba de sus ganancias. En la página de inicio del reclamante, vaya a la sección de Reclamos, haga clic en la fecha BYE junto al reclamo abierto de PUA. Luego puede hacer clic en "DWD Secure File Exchange" y luego "Agregar archivo" para cargar sus documentos". La documentación aceptable de los salarios ganados o pagos incluye, entre otros, la declaración de impuestos estatales (línea 1 de su declaración estatal titulada AGI Federal) o la declaración de impuestos federales (Formulario 1040), talones de cheques de pago, recibos bancarios, registros comerciales, libros de contabilidad, contratos, facturas y resúmenes de facturación. Tiene hasta el 4 de septiembre de 2021 para presentar comprobantes de ganancias, pero nosotros podemos calcular el monto de su beneficio semanal si nos entrega lo más antes posible.

Segundo Paso. Bajo la Ley de Asistencia Continuada, debe presentar prueba de empleo para ser elegible para los pagos de PUA hechos después del 27 de diciembre de 2020. Esto se aplica independientemente de la semana que se pague. Por ejemplo, si se le paga el 10 de enero de 2021 por una semana de PUA a fines de noviembre, se le pedirá que presente prueba de empleo. Recibirá un aviso en la página de correspondencia del reclamante si debe enviar esta documentación. Más información sobre qué documentos son aceptables y la penalidad por no enviar documentación se encuentra en las preguntas frecuentes a continuación.

TERCER PASO: Si es necesario, un investigador de reclamos de DWD puede comunicarse con usted para obtener información adicional para determinar su elegibilidad para los beneficios de PUA. Si es elegible, comenzará a recibir pagos de sus comprobantes semanales. Si no es elegible, recibirá una Determinación de elegibilidad de PUA. Si no está de acuerdo con la decisión, debe seguir las instrucciones de apelación incluidas en la determinación.

P12. ¿Qué sucede si escribí algo incorrectamente en mi solicitud de PUA?

R12. Cuando reciba su determinación monetaria de PUA, siga las instrucciones en ese documento si ingresó información incorrecta en su solicitud PUA.

P13. Tengo un problema de adjunto al trabajo en mi reclamo de PUA. ¿Qué significa esto y cómo lo resuelvo?

R13. Se genera un problema de adjunto al trabajo cuando un reclamante ha solicitado retroceder su reclamo de PUA y se necesita más información para verificar el empleo en la fecha del impacto.

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

Para resolver este problema, los reclamantes deben visitar www.unemployment.in.gov, hacer clic en “Formularios y Descargas” y descargar el Formulario Estatal 57024 (Documentación adjunto al trabajo de PUA). Este formulario debe llenarse completamente con la documentación de respaldo solicitada y enviarse por correo o por fax al departamento. Si no regresa el formulario y la documentación de respaldo al departamento podría resultar en una investigación de su reclamo y / o suspensión de beneficios que resulte en un sobrepago de su reclamo.

P14. Creo que soy elegible para PUA. No soy un trabajador o un contratista independientes y tengo suficientes salarios para establecer un reclamo del seguro de desempleo regular, pero me han negado el seguro de desempleo regular por otras razones. ¿Podré solicitar PUA?

R14. Puede solicitar una solicitud de PUA. DWD revisará su solicitud para determinar si es elegible.

P15. ¿Soy elegible para la Asistencia por desempleo pandémico (PUA) después de agotar el seguro de desempleo (UI), compensación de desempleo de emergencia pandémica (PEUC) y beneficios extendidos (EB) (si los beneficios extendidos (EB) es aplicable)?

R15. Una persona que se movió a través de la tabla de progresión (de seguro de desempleo regular (UI) a compensación de desempleo de emergencia pandémica (PEUC) a beneficios extendidos (EB) y continúa desempleada y ha demostrado un adjunto reciente con la fuerza laboral puede ser elegible para PUA. La elegibilidad para PUA se basa en la razón por la que la persona está desempleada, parcialmente desempleada o no puede o no está disponible durante la semana en cuestión. Es importante tener en cuenta que una de las razones de elegibilidad de PUA (discutida en la Sección de PUA anterior) debe aplicarse cada semana. Una declaración general de no poder encontrar trabajo no es una de las razones enumeradas.

P16. ¿Estoy obligado a dar pruebas de donde estoy trabajando o si trabajo por mi propia cuenta para ser elegible para PUA?

R16. Sí. La Ley de Asistencia Continuada requiere que usted presente prueba de empleo o si trabaja por su cuenta propia o inicio planificado de empleo para cualquier pago de PUA realizado en o después del 27 de diciembre de 2020. Si no presenta la documentación requerida antes de la fecha, no será elegible para PUA. Se establecerá un sobrepago para las semanas pagadas después del 27 de diciembre de 2020.

P17. ¿Cuáles son las formas aceptables de prueba de empleo o trabajo por cuenta propia?

R17. Consulte a continuación los tipos de documentación aceptables. La documentación debe estar fechada en algún momento entre el inicio del año contributivo aplicable y la fecha que está aplicando. Por ejemplo:

- Una persona que presente un reclamo a partir del 27 de diciembre de 2020 debe presentar documentación que demuestre que trabajo entre el 1 de enero de 2019 (el inicio del año fiscal aplicable) y el 27 de diciembre de 2020.
- Una persona que presente un reclamo a partir del 3 de enero de 2021 debe presentar documentación que demuestre que el trabajo entre el 1 de enero de 2020 (el inicio del año fiscal aplicable) y el 3 de enero de 2021.

Pruebas de empleo puede incluir:

- talones de cheque,
- declaraciones de ingresos de su empleador y licencias que muestren el nombre y la dirección del empleador, y
- Formularios W-2 cuando estén disponibles.

Pruebas de trabajo por cuenta propia pueden incluir:

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

- Números de identificación de empleador estatales o federales,
- licencias comerciales,
- declaraciones de impuestos,
- recibos comerciales y
- declaraciones juradas firmadas por personas que verifican el trabajo por cuenta propia del individuo.

La prueba del inicio de empleo puede incluir:

- cartas ofreciendo empleo, y
- declaraciones o declaraciones juradas de personas (con nombre e información de contacto) que verifiquen una oferta de empleo.

Prueba del inicio del trabajo por cuenta propia puede incluir:

- números de identificación de empleador estatales o federales,
- planes de negocios escritos, o
- un contrato de arrendamiento.

P18. ¿Cómo presento mi documentación como prueba de mi empleo o prueba de mi trabajo por mi cuenta propia?

R18. Debe **enviar** la documentación requerida a través de la página de inicio de Uplink. Tendrá una tarea pendiente que dice "POR HACER" para cargar la información. El "POR HACER" permanecerá en su página de inicio hasta que DWD resuelva el problema. Esto le permitirá subir documentos adicionales si es necesario. No suba varias versiones de la misma documentación. Si no tiene un "POR HACER" haga clic en su reclamo de PUA en su página de inicio, que lo llevara a los detalles sobre su reclamo de PUA y verá el enlace de Secure File Exchange (una manera segura de enviar información). La única excepción al uso del enlace llamado Secure File Exchange es si presenta la solicitud por teléfono. Si presenta su solicitud por teléfono, puede enviar por fax o correo la documentación requerida a DWD a la dirección que se indica a continuación. Tendrá que incluir su Aviso Requerido para presentar su comprobante de empleo o su comprobante de trabajo por cuenta propia. La información se puede encontrar en su página de Uplink.

P19. ¿Qué sucede si no presento la documentación a tiempo o si la documentación no prueba mi empleo o prueba que trabajo por mi cuenta propia?

R19. No será elegible para PUA. Se establecerá un sobrepago para las semanas pagadas después del 27 de diciembre de 2020.

P20. ¿Qué pasa si no puedo enviar la documentación a tiempo?

R20. Si no puede enviar la documentación antes de la fecha límite, puede solicitar una extensión. Deberá tener una buena causa. La solicitud DEBE recibirse antes de la fecha límite. **Si no solicita una extensión antes de la fecha límite o la solicitud no muestra una buena causa, no será elegible para PUA.** Para solicitar una extensión, envíe un correo electrónico a PUA@dwd.in.gov con esta información:

- Nombre y apellido
- Últimos 4 dígitos de su número social
- Razón por la que no podrá entregar la documentación antes de la fecha límite

Se le enviará un correo electrónico dentro de 10 días informándole si se ha extendido su fecha límite. Si se le concede una extensión, el correo electrónico le dará una nueva fecha límite.

P21. ¿Cuáles son las fechas para presentar mi prueba de empleo?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R21. Recibirá un aviso en su página de Uplink con la fecha de vencimiento. Bajo la Ley de Asistencia Continuada, la documentación se debe presentar según estas razones:

- Las personas que presenten un nuevo reclamo de PUA el 31 de enero de 2021 o después (independientemente si el reclamo está retroactivo) deben entregar documentación que justifique su empleo o su trabajo por cuenta propia **dentro de los 21 días** posteriores a la solicitud o cuando el estado lo indique (lo que ocurra más tarde), o mostrar una buena razón para extender la fecha límite; y
- Las personas con un reclamo de PUA existente que reciben un pago de PUA el 27 de diciembre de 2020 o después (independientemente de la fecha de finalización de la semana en la que se paga) deben entregar documentación que demuestre su empleo o su trabajo por cuenta propia dentro de los 90 días de la solicitud o cuando se lo indique el estado (lo que ocurra más tarde), o mostrar una buena causa para extender la fecha límite.

P22. Estaba recibiendo beneficios de Asistencia por desempleo pandémico (PUA), pero ahora tengo un reclamo de Compensación por desempleo de emergencia pandémica (PEUC). Mis comprobantes se pasaron del reclamo PUA al reclamo PEUC y ahora tengo un sobrepago. ¿Hay algo que pueda hacer con respecto al sobrepago?

R22. Según la guía federal, DWD debe pagar los beneficios de las reclamaciones en una orden particular. Si es elegible, los beneficios de PEUC deben pagarse antes que los de PUA. Es posible que califique para una exención de sobrepago. Los reclamantes deben aplicar para una solicitud de sobrepago para ser considerado. El Departamento evaluará la solicitud y enviará una determinación al reclamante. La solicitud se puede encontrar en www.unemployment.in.gov bajo "Formularios y descargas". Se aplican ciertas exclusiones. Consulte la Política de DWD 2020-04 para obtener más información sobre el sobrepago. Puede encontrar más preguntas frecuentes de sobrepagos en: <https://www.in.gov/dwd/indiana-unemployment/individuals/overpayment-faq/>. [Para obtener información sobre exenciones generales, consulte la Sección J. A.16.](#)

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN C

RECERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE DESEMPLEO PANDÉMICO (PUA)

P1: ¿Qué es la Recertificación del Programa de Asistencia de desempleo pandémico (PUA)?

R1: Los cambios en los requisitos de elegibilidad para el Programa de Asistencia de desempleo pandémico (PUA) condujeron a este proceso de recertificación. El Departamento de Trabajo (USDOL) de EE. UU. aprobó nuevas razones relacionadas con COVID-19 bajo las cuales los solicitantes pueden autocertificar la elegibilidad para el programa PUA. El proceso de recertificación se aplica a los solicitantes a los que anteriormente se les negaron los beneficios del programa PUA porque no cumplieron con una de las razones específicas relacionadas con COVID-19 durante al menos una semana. Los solicitantes afectados podrán elegir de la lista COVID-19 las semanas que se les negó anteriormente. El Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral le enviará un aviso si esto se aplica a usted.

P2: ¿Cuáles son las razones relacionadas con COVID-19?

R2:

- Me diagnosticaron COVID-19 o tengo síntomas de COVID-19 y estoy buscando un diagnóstico médico.
- A un miembro de mi hogar se le ha diagnosticado COVID-19.

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

- Estoy cuidando a un miembro de mi familia o a un miembro de mi hogar que le han diagnosticado COVID-19.
- Un niño u otra persona en el hogar de quien tengo la responsabilidad principal de cuidado no puede asistir a la escuela u otro centro que ha cerrado como resultado directo de la emergencia de salud pública por COVID-19, y dicha escuela o centro de atención requiere que yo trabaje.
 - No puedo llegar a mi lugar de trabajo debido a una cuarentena impuesta como resultado directo de la emergencia de salud pública por COVID-19.
 - No puedo llegar a mi lugar de trabajo porque un proveedor de atención médica me recomendó ponerme en cuarentena debido a preocupaciones relacionadas con COVID-19.
- Estaba programado que yo comience a trabajar, y no tengo trabajo o no puedo llegar al trabajo como resultado directo de la emergencia de salud pública por COVID-19.
- Me he convertido en el sostén de la familia o en el sostén principal de un hogar porque el jefe del hogar ha fallecido como resultado directo de la COVID-19.
- Tuve que dejar mi trabajo como resultado directo de la COVID-19.
- Mi lugar de trabajo está cerrado como resultado directo de la emergencia de salud pública por COVID-19.
- Trabajo por cuenta propia (incluido un contratista independiente o trabajador autónomo) y experimenté una reducción significativa de los servicios debido a la emergencia de salud pública por COVID-19.
- Se me negaron los beneficios continuos por desempleo porque me negué a regresar al trabajo o a aceptar una oferta de trabajo en un lugar de trabajo que, en cualquier caso, no cumple con las normas de salud y seguridad locales, estatales o nacionales directamente relacionadas con COVID-19. Esto incluye, a modo enunciativo, las normas relacionadas con el uso de mascarillas faciales, las medidas de distanciamiento físico o la provisión de equipo de protección personal de acuerdo con las pautas de salud pública.
- Brindo servicios a una institución educativa o agencia de servicios educativos, y estoy desempleado o parcialmente desempleado debido a la volatilidad en el horario de trabajo que es causada directamente por la emergencia de salud pública por COVID-19. Esto incluye, a modo enunciativo, cambios en los horarios y cierres parciales.
- Soy un empleado, y han reducido mis horas o me despidieron como resultado directo de la emergencia de salud pública por COVID-19.

P3: No recibí un aviso, pero creo que debería haberlo recibido. ¿Qué tengo que hacer?

R3: Si se le negó por una razón que no sea no cumplir con una de las razones relacionadas con COVID-19 esa semana, no recibirá un aviso. Llame al DWD e informe al agente que usted cree que debería tener un enlace para recertificar cualquier semana de PUA. Luego, el agente enviará su solicitud a otro equipo que se comunicará con usted con información adicional.

P4: Recibí un aviso. ¿Qué tengo que hacer?

R4: Si desea recertificar cupones, inicie sesión en su página de inicio de autoservicio para solicitantes (CSS). Luego, haga clic en el enlace "TO DO" llamado "Recertify PUA Voucher(s)" (Recertificar cupones de PUA). Luego, puede ingresar la fecha en la que se vio afectado por primera vez por COVID-19 y elegir al menos una respuesta de COVID-19 por cada semana que le negaron anteriormente.

P5: ¿Por qué también me pregunta cuándo me afectó la COVID-19 por primera vez?

A5: El USDOL requiere que le preguntemos cuándo su empleo se vio afectado por primera vez por COVID-19. Se le mostrará la fecha que proporcionó originalmente en su solicitud de PUA. Si la fecha en que su empleo se vio afectado por primera vez es diferente a esa fecha, proporcione la nueva fecha.

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

P6: ¿Qué debo hacer si no quiero recertificar la semana?

R6: Si no desea recertificar una semana, puede elegir la opción “I don’t want to recertify this week” (No quiero recertificar esta semana).

P7: ¿Qué debo hacer si al menos una de las razones de COVID-19 que se muestran arriba no se aplica a mí durante la semana?

R7: Si ninguna de las opciones de COVID-19 se aplica a usted durante la semana, elija “None of these options apply to me” (Ninguna de estas opciones se aplica a mí).

P8: ¿Qué sucede después de haber elegido recertificar las semanas de PUA?

R8: El personal revisará sus respuestas y determinará si se exige el pago de esa semana. Si no ha completado el proceso de ID.me para verificar su identidad, se le pedirá que lo haga. Si no ha presentado prueba de empleo, se le pedirá que lo haga. Los cupones no se pueden pagar hasta que haya verificado su identidad y presentado pruebas suficientes de empleo.

En la sección de pago de la página de inicio de Uplink CSS, las semanas aprobadas mostrarán el monto pagado. Los detalles de pago adicionales están disponibles haciendo clic en el enlace de detalles adicionales. Si al menos una semana que usted recertifica sigue siendo denegada, recibirá correspondencia adicional, y las semanas denegadas seguirán mostrándose como cero dólares pagados en Uplink CSS.

P9: ¿Qué debo hacer si no estoy de acuerdo con los resultados de las semanas que recertifiqué?

R9: Si no está de acuerdo con la denegación y aún no ha apelado, puede encontrar información sobre sus derechos de apelación en el Aviso de determinación genérico que originalmente denegó la(s) semana(s). Ese documento se puede encontrar en su página de Correspondencias de Uplink CSS.

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN D

EMERGENCIA PANDÉMICA DE COMPENSACIÓN (PEUC)

P1. Agoté mis 26 semanas de beneficios regulares del seguro de desempleo. ¿Soy elegible para PEUC?

R1. Los beneficios de desempleo regular normalmente están disponibles para los solicitantes elegibles hasta 26 semanas. Con la aprobación de la Ley federal CARES, los beneficios de desempleo se han extendido temporariamente mediante un programa denominado Compensación por desempleo de emergencia pandémica (PEUC). Los pagos de PEUC originalmente finalizaron la semana que finalizaba el 26 de diciembre de 2020. La Ley de Asistencia Continuada aumentó la cantidad máxima de beneficios disponibles bajo el programa PEUC por 11 semanas más (de 13 veces su cantidad promedio de beneficios semanales a 24 veces su cantidad promedio de beneficios semanales). Además, la Ley del Plan de rescate para estadounidenses amplió los beneficios del programa PEUC a 25 semanas más. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021.

P2. ¿Creo que debería ser elegible para PEUC, pero recibí una solicitud de PUA? ¿Qué debo hacer?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R2. Los reclamos de PEUC se presentan en Uplink cuando el reclamante completa un comprobante el domingo. El sistema determina si el reclamante cumple con los requisitos básicos de elegibilidad para pasar a este nivel de reclamación. Si el reclamo regular del seguro de desempleo se agota antes de que se establezca un reclamo PEUC, se generará una aplicación PUA. Si cree que no es elegible para PUA, puede continuar presentando su comprobante semanal y ver si el reclamo de PEUC se establece. Si no es así, debe presentar la solicitud de PUA. También puede presentar la solicitud PUA de inmediato, ya que no ralentizará los beneficios de PEUC.

P3. ¿Cuánto recibiré en los beneficios de PEUC?

R3. Recibirá el mismo monto de beneficio semanal de su reclamo de su seguro de desempleo regular. Recibirá una determinación monetaria que muestra el monto de su beneficio semanal.

P4. ¿Cómo me inscribo para PEUC bajo la Ley de Asistencia Continuada?

R4. No hay una nueva aplicación para PEUC que deba presentarse para recibir este beneficio. Continúe presentando su comprobante semanal para el programa de PEUC si sigue desempleado. También deberá completar las tareas pendientes en la página de inicio del reclamante para presentar una nueva reclamación del seguro de desempleo regular.

P5. ¿Cuándo comienzan los beneficios de PEUC bajo la Ley de Asistencia Continuada?

R5. PEUC inicialmente terminó el 26 de diciembre de 2020. Los nuevos beneficios de PEUC bajo la Ley de Asistencia Continuada solo se pueden cobrar durante las semanas que finalizan el 27 de diciembre de 2020 o después de esa fecha (es decir, la semana que finaliza el 2 de enero de 2021) hasta la semana que finaliza el 13 de marzo de 2021. Los beneficios del programa PEUC según el Plan de rescate para estadounidenses solo podrán cobrarse durante la semana que finaliza el 20 de marzo de 2021 hasta la semana que finaliza el 19 de junio de 2021. En Indiana, este programa finalizará el 19 de septiembre de 2021. Por ejemplo, si no tenía ningún beneficio restante con el programa PEUC en noviembre de 2020, no podrá comenzar a cobrar los beneficios a partir de noviembre. Tendrá una brecha en los pagos hasta la semana que finaliza el 2 de enero cuando comience el nuevo programa PEUC. Asimismo, si no tuvo beneficios restantes con el programa PEUC en febrero de 2021, no podrá comenzar a cobrar los beneficios a partir de febrero. Tendrá una brecha en los pagos hasta la semana que finaliza el 20 de marzo de 2021 cuando comience el nuevo programa PEUC (a menos que sea elegible para recibir PUA durante esas semanas).

P6. ¿Cuánto tiempo dura el programa PEUC bajo la Ley de Asistencia Continuada y la Ley de Plan de rescate para estadounidenses?

R6. El programa PEUC venció, según la Ley de Asistencia Continuada, en la semana que termina el 13 de marzo de 2021. Gracias a la Ley de Plan de rescate para estadounidenses, el programa PEUC ahora vence el 4 de septiembre de 2021, pero en Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021.

P7. Estaba activamente solicitando beneficios para PUA en la semana que finalizó el 26 de diciembre de 2020, pero anteriormente tenía un reclamo de PEUC. ¿Para qué programa sería elegible según la Ley de Asistencia Continuada? O también solicitaba activamente beneficios para PUA la semana que finalizó el 13 de marzo de 2021 pero previamente tenía un reclamo de PEUC. ¿Para qué programa sería elegible según la Ley de Plan de rescate para estadounidenses?

R7. Solo puede cobrar PUA si ha agotado cualquier derecho a PEUC (por ejemplo, si agotó sus beneficios). Debido a los beneficios adicionales de PEUC disponibles, ya no es elegible para recibir PUA. Si continúa desempleado o parcialmente desempleado, se le trasladará automáticamente a su reclamo PEUC existente. Tenga en cuenta que su reclamo de PEUC puede tener un monto de beneficio semanal diferente porque el programa utiliza un período retrospectivo diferente para sus ingresos anteriores. Cuando presente sus comprobantes semanales, agregue el historial de empleo de cualquier empleo que haya tenido después del último comprobante que presentó. Si luego agota los beneficios del programa

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

PEUC y continúa desempleado, parcialmente desempleado o no puede o no está disponible para trabajar debido a COVID-19, puede ser elegible para seguir recibiendo sus beneficios PUA existentes si el programa PUA aún está en disponible.

P8. Recibía beneficios del programa PEUC, pero tenía que presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo. El nuevo reclamo de seguro de desempleo se abrió con una cantidad de beneficios semanales (WBA) menor que el reclamo de PEUC. ¿Puedo seguir con el reclamo de PEUC?

A8. Usted podrá seguir con el reclamo del programa PEUC si:

- el reclamo de seguro de desempleo en el que se basa su PEUC venció el 27 de diciembre de 2020 o después de esa fecha;
- usted es elegible para recibir los beneficios, y
- el reclamo de seguro de desempleo recientemente presentado tiene una cantidad de beneficios semanales que es de al menos \$25 menos que la cantidad de beneficios semanales de su PEUC.

Cada semana identificamos reclamantes que cumplen estos requisitos. Si usted es uno de ellos y seguirá con el PEUC, el Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral (DWD) le enviará un correo electrónico cuando sus cupones se hayan pasado nuevamente al reclamo de PEUC. Mientras tanto, siga presentando los cupones todas las semanas.

P9. Estaba recibiendo beneficios de Asistencia por desempleo pandémico (PUA), pero ahora tengo un reclamo de Compensación por desempleo de emergencia pandémica (PEUC). Mis comprobantes se pasaron del reclamo PUA al reclamo PEUC ¿Hay algo que pueda hacer con respecto al pago en exceso?

R9. Según la guía federales, DWD debe pagar los beneficios de las reclamaciones en una orden particular. Si es elegible, los beneficios de PEUC deben pagarse antes que los de PUA. Es posible que califique para una exención de sobrepago. Los reclamantes deben aplicar para una solicitud de sobrepago para ser considerado. El Departamento evaluará la solicitud y enviará una determinación al reclamante. La solicitud se puede encontrar en www.unemployment.in.gov bajo "Formularios y descargas". Se aplican ciertas exclusiones. Consulte la Política de DWD 2020-04 para obtener más información sobre el sobrepago. Puede encontrar más preguntas frecuentes sobrepagos en:

<https://www.in.gov/dwd/indiana-unemployment/individuals/overpayment-faq/> . [Para obtener información sobre exenciones generales, consulte la Sección J. A.16.](#)

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN E

ASISTENCIA FEDERAL DE DESEMPLEO PANDÉMICO (FPUC)

P1. ¿Soy elegible para los beneficios adicionales de Asistencia federal de desempleo pandémico (FPUC) de la Ley Cares?

R1. Si es elegible para el seguro de desempleo regular, PEUC, beneficios extendidos (cuando estén disponible) o para el seguro de desempleo pandémico (PUA), recibirá un pago adicional de FPUC. No hay aplicación. FPUC estaba inicialmente en la cantidad de \$600 y fue efectivo al fin de la semana de 4 de abril de 2020 hasta al fin de la semana de 25 de julio de 2020. Con la Ley de Asistencia Continuada, FPUC se restableció a \$300 por semana a partir de la semana que termina el 2 de enero de 2021 hasta la semana que termina el 13 de marzo de 2021. Gracias a la Ley de Plan de rescate para estadounidenses, el FPUC está disponible desde la semana que finaliza el 20 de marzo de 2021 hasta la semana que finaliza el 4 de septiembre de 2021. En Indiana, este programa finalizará el 19 de junio de 2021. El beneficio de FPUC está sujeto a impuestos y está sujeto a la retención de manutención de los hijos.

P2. ¿Cómo obtengo el pago adicional de FPUC cada semana?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R2. El pago semanal adicional se aplicará automáticamente a cualquier pago elegible. No hay pasos adicionales que deba tomar.

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN F

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS QUE PRESENTE MI SOLICITUD PARA BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO?

P1. Presenté un reclamo y el sistema de Uplink muestra que tengo un problema que está deteniendo mis pagos. ¿Qué significa esto?

R1. Esto significa que su reclamo o comprobante necesita más investigación. Esto podría ser por sus ganancias, sus respuestas durante la aplicación, información de su empleador o información de otras fuentes. No se preocupe. Esto es algo normal en el proceso para muchos reclamantes. Un investigador de reclamos de DWD tendrá que comunicarse con usted o su empleador para obtener más información. También pueden tomar una determinación sin comunicarse con usted. En circunstancias normales, las decisiones generalmente se toman dentro de 21 días, pero debido al gran volumen de reclamos, podría tomar más tiempo para revisar reclamos que tienen problemas y necesitan ser revisados. Los problemas comunes son: (esta no es la lista completa, pero son los problemas más comunes)

- **Ingreso deducible:** el departamento recibió información de que el reclamante recibió algún tipo de ingreso de su empleador durante la semana en cuestión, como pagos por empleo, vacaciones, enfermedad u otro tiempo libre pagado.
- **Empleado a tiempo completo:** hemos recibido información del empleador o del reclamante que indica que el reclamante está empleado a tiempo completo o parcial.
- **Sin garantía razonable o trabajador escolar:** El reclamante era un empleado de la escuela o tenía salarios escolares informados durante el período base. Existen razones estatales y federales que requieren análisis en estas circunstancias.
- **No A&A:** la agencia recibió información de que el reclamante no podía y no estaba disponible para aceptar trabajo a tiempo completo esa semana.
- **Otro despido:** la agencia recibió información de que el reclamante fue despedido de su trabajo por un motivo no específico.
- **Servicio temporal:** la agencia recibió información de que el reclamante trabajó para un servicio temporal.
- **Desempeño laboral:** la agencia recibió información de que el reclamante fue despedido de un empleador del período base por problemas de desempeño laboral.
- **Denegación de trabajo** — La agencia recibió información de que se le ofreció trabajo al reclamante y rechazó la oferta de empleo.
- **Conducta grave:** la agencia recibió información de que el reclamante fue dado de baja por una razón legalmente definida como conducta grave.
- **Motivos personales:** la agencia recibió información de que el reclamante había renunciado a su trabajo.
- **Adjunto al Trabajo** - El reclamante ha pedido que retrasen la fecha de su reclamo de PUA y se necesita más información para verificar su empleo en la fecha del impacto. Consulte más información sobre cómo resolver este problema en la sección de preguntas frecuentes de PUA a continuación.
- **Elegibilidad** - La agencia recibió información sobre un reclamo de PUA que necesita una investigación adicional para determinar si el reclamante es elegible para PUA.
- **Verificar PUA en Múltiple-Estados** - La agencia recibió información sobre un reclamo de PUA donde el reclamante trabajó o presentó impuestos en otro estado en los últimos dos años.
- **Verificación de Ganancias de PUA** - este problema no retiene el pago. Permite que un reclamante entregue comprobantes de ingresos para ajustar el monto de su beneficio semanal de PUA (WBA).

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

• **Verificación de Identidad** - La agencia tiene que verificar su identidad. Tendrá una tarea que HACER en la página de inicio del reclamante que dice " Se necesita verificación de identidad ". Haga clic en ese enlace y lo guiará a través de los pasos para verificar su identidad a través de ID.me. Para obtener instrucciones sobre cómo usar ID.me [Visite esta pagina](#)

• **Investigación de reclamos sobre un problema:** Se necesita más información para verificar los detalles sobre la elegibilidad de los beneficios. Para resolver este problema, los reclamantes deben visitar la página de Uplink y descargar el Formulario estatal 57031. Este formulario debe completarse completamente con la documentación solicitada y enviarse por correo o fax al departamento. Si no entrega el formulario y la documentación requerido al departamento podría resultar en una investigación de su reclamo y / o suspensión de beneficios que resulte en un sobrepago de su reclamo.

P2. ¿Necesito presentar algo más después de la aplicación de solicitud inicial para los beneficios del seguro de desempleo (SD)?

R2. Sí. Debe presentar un comprobante de solicitud CADA SEMANA a través del sistema de archivo en línea de Uplink y cumplir con los términos de los comprobantes de solicitud semanales para continuar siendo elegible y recibir beneficios cada semana. Debe enviar su comprobante de solicitud semanal durante la semana siguiente a su solicitud inicial y luego cada semana después durante el tiempo que permanezca desempleado. Usted debe presentar los comprobantes de solicitud semanalmente aun cuando no haya recibido una determinación relacionada con su elegibilidad para los beneficios.

P3. ¿Se renuncia al período de espera de una semana para los beneficios del seguro de desempleo?

R3. Sí. La Orden Ejecutiva del Gobernador anuló el período de espera de una semana para el pago del seguro de desempleo (SD). La exención es retroactiva a la semana del 8 de marzo de 2020. Esto significa que los beneficios se pagarán durante la primera semana que sea elegible.

P4. ¿Cuándo recibiré mi primer pago del seguro de desempleo (SD)?

R4. Debería recibir su primer pago dentro de las tres semanas si no hay problemas con su solicitud de reclamo inicial de beneficios.

P5. ¿Todavía debo buscar trabajo?

R5. Sí. El requisito de buscar trabajo se eliminó por un período de tiempo, este requisito se ha reiniciado por la Orden Ejecutiva 21-13 del Gobernador. A partir de la semana del 6 al 12 de junio de 2021, debe completar una actividad de búsqueda de trabajo o se le pueden negar los beneficios para esa semana. Para obtener más información sobre lo que califica como una actividad de búsqueda de trabajo, consulte [Búsqueda de trabajo](#).

P6. Si recibo una "Hoja de portada de talón de cheques" pidiéndome que envíe una copia de mis talones de cheques a DWD por correo o fax, pero no tengo una máquina de fax, ¿puedo enviarlas por correo electrónico?

R6. Probablemente recibió un formulario llamado "Hoja de portada del talón de cheques". Si es así, este formulario se envía automáticamente a un reclamante que podría tener un problema de ingresos deducibles (si usted reporto que recibió vacaciones pagadas de su empleador, días de incapacidad, o similar). Si envía la información por fax, el departamento de imágenes de DWD recibirá la imagen de su reclamo. El investigador de reclamos tendrá la información cuando reciba la imagen. Si no tiene acceso a una máquina de fax, puede esperar hasta que el investigador de reclamos lo contacte. Incluso existe la posibilidad de que el investigador de reclamos no necesite contactarlo. No será penalizado por no enviar la información del recibo de pago por fax.

P7. ¿Cómo me pagan si soy elegible?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R7. Al final del proceso de solicitud de reclamos, hará una elección de pago. Se dirigirá al sitio web de Key Bank, ya que Key Bank es el proveedor de pagos de DWD. Puede elegir entre: (1) Depósito directo en una cuenta de banco / cuenta de ahorros, (2) una MasterCard prepaga Key2Benefits.

Si usted no toma una decisión, recibirá una MasterCard prepaga Key2Benefits en la dirección de correo registrada para usted en CSS.

Cuando recibirá el pago:

- Depósito directo: el dinero se depositará en la cuenta bancaria que se dio dentro de dos días después **que el comprobante semanal fue aprobado.**
- Tarjeta de débito: el dinero se depositará en la tarjeta Key2Benefits dentro de un día después que **el comprobante semanal fue aprobado.**

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN G

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD, ROBO DE IDENTIDAD Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE POSIBLE FRAUDE

P1. Tengo un problema de "Verificación de Identidad" en mi reclamo. ¿Qué significa esto y cómo lo resuelvo?

R1. Debido al sistema nacional de fraude que está ocurriendo, DWD ha tomado algunas medidas adicionales para verificar las identidades de los reclamantes. Para que su reclamo de desempleo avance, DWD tendrá que identificar su identidad. Para completar el proceso de verificación de identidad, haga clic en la tarea pendiente en la página de inicio del reclamante que dice "Se necesita verificación de identidad". Haga clic en el enlace y lo guiará a través de los pasos para verificar su identidad a través de ID.me, que es un proceso de verificación de identidad rápido y seguro. Para obtener instrucciones sobre cómo usar ID.me [Visite esta página](#) Una vez que su identidad sea verificada con éxito y coincida con los registros en el archivo de DWD, (que puede tardar hasta 72 horas en resolverse en Uplink), podemos seguir adelante con cualquier otro problema en su reclamo que pueda estar reteniendo beneficios. Continúe revisando su cuenta de Uplink regularmente para ver el estado más actual. NOTA: No envíe ninguna documentación personal por otros medios, ya que esto solo retrasará la resolución de su problema y lo expone a un posible robo por parte de delincuentes.

P2. ¿Qué pasa si no puedo hacer clic en el botón para ir a ID.me?

R2. No puede verificar a través de ID.me si no tiene un reclamo abierto. **Debe esperar hasta que su reclamo esté en estado abierto** para completar la verificación de identidad. Para comprobar si su reclamo está abierto, consulte la sección reclamaciones de la página de inicio del reclamante. Debajo de la columna Estado del reclamo, verá la palabra "Abierto". Si ve "Negado", "Caducado" o "Pendiente", no podrá acceder a la Verificación de identidad a través de ID.me. (Consulte el cuadro rojo a continuación para saber dónde buscar la información)

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

The screenshot shows the 'Claimant Homepage' with a blue header. Below the header are two buttons: 'Confirmation History' and 'Correspondence History'. A red 'TO-DO' button is followed by a link to 'File a New Unemployment Insurance Claim'. The 'PAYMENTS' section contains a table with columns: Benefit Week, File Date, Last Payment Date, Entitlement, Total Paid, and Additional Details. The 'CLAIMS' section contains a table with columns: Claim Status, Program, BYE, Paid to Date, MBA, WBA, and RBA. The 'Claim Status' column in the CLAIMS table is highlighted with a red box.

Benefit Week	File Date	Last Payment Date	Entitlement	Total Paid	Additional Details
12/13/2020 - 12/19/2020	12/25/2020		\$0.00	\$0.00	Click here for additional details
12/06/2020 - 12/12/2020	12/18/2020		\$0.00	\$0.00	Click here for additional details
11/29/2020 - 12/05/2020	12/08/2020		\$0.00	\$0.00	Click here for additional details
11/22/2020 - 11/28/2020	11/29/2020		\$0.00	\$0.00	Click here for additional details
11/15/2020 - 11/21/2020	11/29/2020		\$0.00	\$0.00	Click here for additional details

Claim Status	Program	BYE	Paid to Date	MBA	WBA	RBA
Deny	UI	10/02/2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deny	UI	07/03/2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deny	UI	05/15/2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Expired	PUA	12/26/2020	\$2,235.00	\$5,811.00	\$149.00	\$3,576.00

P3. ¿Qué significa cuando mi cuenta es "revocada" o tengo un mensaje en mi página de inicio de CSS que indica que hay un problema con mi cuenta y debo llamar al centro de contacto?

R3. Debido al esquema nacional de fraude que está ocurriendo, DWD ha tomado algunas medidas adicionales para detectar sospechas de fraude y ha bloqueado ciertas cuentas por actividades sospechosas. Si tiene un mensaje que indica que hay un problema con su cuenta, primero debe asegurarse de verificar su correspondencia para ver si recibió un aviso que necesita enviar documentación adicional al departamento. También debe verificar si hay elementos pendientes en su página de inicio, incluyendo una solicitud para verificar su identidad a través de ID.me. Si envió toda la documentación requerida y resolvió cualquier tarea pendiente y su cuenta aún está bloqueada, comuníquese con DWD al 1-800-891-6499 para obtener más información sobre los próximos pasos.

P4. ¿Qué hago si la información de mi cuenta del seguro de desempleo de Uplink se cambia sin mi conocimiento?

R4. DWD publicó una alerta de fraude el 16 de junio de 2020 para notificar a aquellos que solicitaron beneficios del seguro de desempleo en 2020 que necesitan proteger su información personal de posibles estafadores. Como resultado de los intentos de los estafadores, el 2 de agosto de 2020, DWD les pidió a los reclamantes que hagan los siguientes dos pasos antes de presentar comprobantes en el futuro:

- Cambie su contraseña en Uplink por algo que nadie más conozca y algo que no haya usado en el pasado en otros sitios (use la opción de restablecimiento de contraseña en la página de inicio de Uplink); Y
- Verifique su elección de pago para asegurarse de que es la elección de pago que eligió; Si eligió depósito directo a su cuenta bancaria, asegúrese de que aparezca la cuenta bancaria correcta. Si esta diferente, arréglole inmediatamente. Se recomienda que verifique esto cada semana antes de completar su comprobante semanal.

Si no puede acceder a su cuenta usando el proceso de "olvidé el nombre de usuario" o "olvidé la contraseña", comuníquese con DWD al 1-800-891-6499 para obtener información sobre los próximos pasos.

P5. ¿Qué hago si alguien cambió mi información bancaria y mis pagos se enviaron incorrectamente a otra cuenta?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R5. Si usted cree que sus pagos se mandaron a otra cuenta bancaria incorrectamente, siga los pasos a continuación. Luego presente un reporte electrónico a la Policía Estatal de Indiana llenando el formulario disponible en <https://www.in.gov/dwd/2464.htm> y enviándolo por correo electrónico a uifraud@isp.in.gov. No se comunique con Key Bank, ya que no pueden ayudar en la recuperación de sus fondos.

- Cambie su contraseña en Uplink por algo que nadie más conozca y algo que no haya usado en el pasado en otros sitios (use la opción de restablecimiento de contraseña en la página de inicio de Uplink); Y
- Verifique su elección de pago para asegurarse de que sea la elección de pago que eligió; Si eligió depósito directo a su cuenta bancaria, asegúrese de que aparezca la cuenta bancaria correcta. Si esta diferente, arréglole inmediatamente. Se recomienda que verifique esto cada semana antes de completar su comprobante semanal.
- Llene el [Formulario estatal 57068](#) y envíelo por correo o por fax al departamento. Al recibir este formulario, DWD iniciará una investigación y emitirá una determinación.
- Si está solicitando que se vuelvan a emitir sus pagos, también debe presentar un reporte electrónico ante la Policía Estatal de Indiana completando el formulario disponible en <https://www.in.gov/dwd/2464.htm> y enviándolo por correo electrónico a uifraud@isp.in.gov. Incluya una copia del informe cuando envíe el formulario anterior.

P6. Recibí un mensaje de texto sobre un reclamo de seguro de desempleo o un link que me aconsejaba que asiera clic en un enlace. ¿Qué debo hacer?

R6. No haga clic en el enlace que está en el mensaje de texto. Estos mensajes de texto son de estafadores que intentan obtener información personal de personas para cometer fraude. Estos mensajes de texto se envían a personas que nunca han presentado una solicitud de desempleo y también a personas que han hecho una solicitud. El departamento del seguro de desempleo de DWD NO envía mensajes de texto a los reclamantes con respecto a su reclamo de seguro de desempleo. Si recibe el mensaje de texto debe notificar al departamento enviando un correo electrónico a AskUIContactCenter@dwd.IN.gov. Una captura de pantalla del mensaje de texto sería útil mientras trabajamos para cerrar estos sitios fraudulentos. Si hizo clic en el enlace y su cuenta de seguro de desempleo no está funcionando correctamente, llame al Centro de contacto de DWD de inmediato para obtener más ayuda. Si los pagos se desviaron indebidamente al defraudador, deberá completar el Formulario estatal 57068 como se mencionó anteriormente para que podamos investigar el asunto y reembolsar los fondos al reclamante legítimo.

P7. ¿Qué hago si alguien ha robado mi identidad y ha presentado una cuenta con mi información personal?

R7. Si cree que es víctima de robo de identidad, haga lo siguiente:

- Llene el [Formulario estatal 57068](#) y envíelo por correo o por fax al departamento. Al recibir este formulario, DWD bloqueará la cuenta para que no se use más, iniciará una investigación emitirá una determinación.
- Si está empleado actualmente, comuníquese con el departamento de recursos humanos de su empleador para que puedan protestar su reclamo ante DWD.
- Informar a la policía:
 - Presente un reporte electrónico a la Policía del Estado de Indiana llenando el formulario disponible en <https://www.in.gov/dwd/2464.htm> y enviándolo por correo electrónico a uifraud@isp.in.gov.
 - Presente una queja por robo de identidad ante la Oficina del Fiscal General de Indiana en <https://www.in.gov/attorneygeneral/2895.htm> o llamando al (800) 382-5516.
 - El FBI también recomienda las víctimas a denunciar actividades fraudulentas o sospechosas al Centro de Quejas de Delitos en Internet en <http://www.ic3.gov>. Puede consultar <http://identitytheft.gov> para obtener ayuda para denunciar y recuperarse del robo de identidad.

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

- Proteja su crédito: Avise a las agencias de crédito (Equifax, Experian y TransUnion)
- Comprender el robo de identidad y los impuestos: Para obtener más información sobre el robo de identidad y los impuestos/el 1099-G, visite:
 - a) Indiana: <https://www.in.gov/dwd/indiana-unemployment/individuals/1099g/>
 - b) Servicio de ingresos Internos: <https://www.irs.gov/identity-theft-fraud-scams/identity-theft-and-unemployment-benefits>

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN H

¿QUÉ PASA SI ME NIEGO A REGRESAR AL TRABAJO O NIEGO UNA OFERTA DE EMPLEO?

P1. Tengo un miedo regresar al trabajo debido a COVID-19. Si renuncio o me niego a volver a trabajar, ¿sería elegible para recibir los beneficios?

R1. No. No será elegible para beneficios de desempleo basados únicamente en el temor general al COVID-19. Por favor comuníquese con su empleador si se puede trabajar de manera remota, con tiempo libre pagado u otras opciones que puedan estar ofreciendo.

P2. Me llamaron de regreso al trabajo y mi empleador quiere hacer cambios en mis deberes laborales, horas u otra cosa sobre mi trabajo. ¿Si no regreso a trabajar puedo seguir recibiendo los beneficios del seguro de desempleo?

R2. No será elegible para el seguro de desempleo regular (UI) a partir del 6 de junio de 2021. Puede ser elegible para PUA. Consulte la sección PUA para obtener más información.

P3. Me llaman para volver a trabajar, pero yo o un miembro del hogar tiene COVID-19 o estamos en cuarentena. No puedo volver a trabajar. ¿Sigo siendo elegible para beneficios de desempleo durante este período de tiempo?

R3. Continuará siendo elegible para beneficios regulares durante el tiempo en que usted o un miembro del hogar tenga COVID-19 y / o esté en cuarentena por consejo de un profesional médico.

P4. No tengo quien me cuide mi niño debido que la escuela o cuidado de niños está cerrado por COVID-19. Me llaman de regreso al trabajo (ya sea después de estar fuera del trabajo o después de trabajar en casa de manera remota debido a Covid-19) o renuncie debido a no tener a alguien que me cuide mis niños. ¿Soy elegible para beneficios de desempleo?

R4. Debe trabajar con su empleador para ver si pueden acomodar su trabajo (como un cambio de turno o si puede trabajar en casa de manera remota) para permitirle trabajar. Sin embargo, si su empleador no puede hacer esto, ya no será elegible para beneficios regulares del seguro de desempleo a partir del 23 de mayo de 2020. Puede ser elegible para PUA. Vea más información sobre PUA en estas preguntas frecuentes. Si recibe una Determinación de elegibilidad de que se le niegan los beneficios regulares de desempleo debido a este problema, luego puede aplicar para PUA en la página de inicio del reclamante.

P5. Me llaman para volver al trabajo, pero tengo un alto riesgo según las recomendaciones del CDC y mi médico me recomendó ponerme en cuarentena. ¿Soy elegible para beneficios de desempleo si no regreso a trabajar?

R5. Debe trabajar con su empleador para ver si pueden hacer cambios para acomodar su trabajo o asegurarse de que su trabajo para asegurarse de que se aborden sus problemas medicos específicos. Sin embargo, si su empleador no puede hacer esto, no será elegible para los beneficios regulares del seguro de desempleo, pero puede ser elegible para PUA si

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

una de las razones de PUA se aplica a usted por cada semana que reclama. Vea más información sobre PUA en estas preguntas frecuentes. Si recibe una Determinación de elegibilidad de que se le niegan los beneficios regulares de desempleo debido a este problema, luego puede aplicar para PUA en la página de inicio del reclamante.

P6. Me ofrecieron regresar a mi trabajo o me ofrecieron un nuevo trabajo, pero lo rechacé. ¿Afectará mis beneficios de seguro de desempleo, PEUC o PUA?

R6. Si rechaza una oferta de trabajo adecuada puede afectar su elegibilidad para recibir beneficios. Una oferta de trabajo adecuada es un trabajo sustancialmente bajo los mismos términos y condiciones que su trabajo anterior. Otros factores que se tienen en cuenta al determinar si una oferta de trabajo es adecuada son:

- 1) el riesgo involucrado para su salud, seguridad y moral;
- 2) su condición física y entrenamiento y experiencia previa;
- 3) cuánto tiempo ha estado desempleado y qué probabilidades hay de que reciba una mejor oferta de trabajo; y
- 4) si el trabajo está a más de 30 millas de su hogar o del lugar de trabajo más reciente.

Una vez que haya reclamado beneficios más de cinco semanas seguidas, existen reglas sobre la cantidad de pago que debe aceptar.

- Si ha estado desempleado durante más de cinco semanas, el trabajo es adecuado si paga el 90% o más que su salario semanal regular más reciente y cumple con todas las demás normas para un trabajo adecuado.
- Si ha estado desempleado durante más de ocho semanas, el trabajo debe pagar el 80% o más de su salario semanal regular más reciente y cumplir con todos los demás estándares para un trabajo adecuado.

Hay tres razones por las que una oferta de trabajo no es un trabajo adecuado:

- 1) El trabajo está disponible debido a una huelga, cierre u otra disputa laboral;
- 2) El trabajo requiere que usted se afilie a un sindicato, renuncie a un sindicato o prohíba unirse a un sindicato;
- 3) Tendría que abandonar la capacitación aprobada por DWD para aceptar el trabajo.

Si la oferta de trabajo se considera adecuada, puede rechazarla por razones relacionadas con el trabajo si tiene una buena causa. Razones relacionadas con el trabajo pueden ser el pago, las horas, el tipo de trabajo o la distancia. La causa justificada se determinará en función de su antigüedad en el empleo, su pago anterior, las condiciones de trabajo, educación o habilidades adicionales o nuevas, la perspectiva de otro empleo y la disponibilidad de trabajo y pago. Las razones personales generalmente no se considerarán una buena causa porque no están relacionadas con el trabajo.

P7. Si un empleador reporta que negué regresar al trabajo o negué aceptar una oferta de trabajo adecuada, ¿qué sucede después?

R7. Recibirá un aviso en su página de Uplink de que un empleador ha hecho un reporte. El Departamento investigará porque negó el trabajo y usted recibirá una Determinación de elegibilidad (DOE) en Uplink. El DOE indicará si califica o no es elegible para los beneficios del seguro de desempleo y explicará por qué se tomó la decisión. Si el DOE niega o reduce sus beneficios de seguro de desempleo, usted tiene derecho a apelar la decisión del DOE. Las instrucciones para apelar están en el DOE.

Seguro de desempleo en Indiana
PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

SECCIÓN I

LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA SALARIOS PERDIDOS (LWA)

P1. ¿Qué es el Programa de Asistencia para salarios perdidos?

R1. El Programa federal de Asistencia para salarios perdidos fue creado a través de una Orden Ejecutiva Presidencial para dar beneficios temporales de FEMA a los trabajadores desempleados afectados por la pandemia COVID-19. Porque este programa se administra a través de FEMA, no es un programa de seguro de desempleo. El programa duró 6 semanas, desde el 1 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2020.

P2. ¿Quién es elegible para los \$300 en fondos del Programa de Asistencia para salarios perdidos?

R2. Será elegible para recibir \$300 adicionales por semana si se cumplen todas las condiciones a continuación:

- 1) El monto de su beneficio semanal es de al menos \$100 por semana en compensación del seguro de desempleo estatal regular, la Asistencia de desempleo por pandemia (PUA), la Compensación de desempleo por emergencia de pandemia (PEUC) u otros programas federales de desempleo elegibles; y
- 2) Certificaste antes del 27 de diciembre de 2020 que estabas desempleado o parcialmente desempleado debido a interrupciones causadas por la pandemia de COVID-19; y
- 3) El departamento de desempleo determina que usted es elegible para un pago de beneficio subyacente de la semana; y
- 4) El programa de Asistencia para salarios perdidos de FEMA estaba disponible.

P3. ¿Indiana sigue pagando del Programa de Asistencia para salarios perdidos (LWA) durante las semanas elegibles del 1 de agosto de 2020 y al 5 de septiembre de 2020?

R3. No, el Programa de Asistencia para salarios perdidos (LWA) no se pagará de las semanas emitidas después del 27 de septiembre de 2021.

P4. ¿Mi sobrepago de LWA es elegible para una exención?

R4. Posiblemente. Los sobrepagos de LWA son elegibles para una exención si el reclamante no tuvo la culpa y ordenar un reembolso sería contrario a la equidad y a la buena conciencia. Para ser considerado para una exención de sobrepago, usted debe:

- Si hay una apelación pendiente, esperar hasta que se complete la apelación;
- Si hay un problema de verificación de identidad pendiente, resolver ese problema; y
- Enviar una Solicitud de exención de sobrepago para su consideración, que se puede encontrar en www.unemployment.IN.gov en "Forms and Downloads" (Formularios y descargas).

El Departamento evaluará la solicitud y emitirá una determinación al reclamante. Puede encontrar más información sobre las exenciones de sobrepago de LWA en: [fema_lost-wages-assistance-overpayment-waiver-authority.pdf](#). Para obtener información sobre exenciones generales, consulte la Sección J. A.16.

P5. ¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre el programa de Asistencia para salarios perdidos?

R5. Puede encontrar información adicional en el sitio web de FEMA en; <https://www.fema.gov/disasters/coronavirus/governments/supplemental-payments-lost-wages-guidelines>

[Regresar al Índice](#)

Seguro de desempleo en Indiana
PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

SECCIÓN J

OTRAS PREGUNTAS

P1. ¿Qué son los beneficios extendidos?

R1. El programa de beneficios extendidos es un programa que se activa durante períodos de alto desempleo. Durante la pandemia de COVID-19, los beneficios extendidos (EB) estuvieron disponibles después de que se agotaron UI y PEUC, durante el siguiente período: del 7 de junio al 14 de noviembre de 2020.

P2. ¿Qué sucede si me quedan beneficios extendidos en mi reclamo cuando termina el programa?

R2. Si quedan beneficios en su reclamo cuando termino el programa de beneficios extendidos, no podrá cobrarlos. Dependiendo de sus circunstancias, puede ser elegible para la asistencia por desempleo pandémico (PUA).

P3. Tenía un reclamo de seguro de desempleo anterior que aún está abierto. ¿Qué debo hacer?

R3. Si el reclamo aún está abierto, solo necesita comenzar a reportar los comprobantes nuevamente. Esto reabrirá el reclamo.

P4. Si mi empleador continúa brindando seguro de salud, ¿afectará mis beneficios?

R4. No.

P5. Si mi empleador me despide y paga la cobertura de mi seguro de salud a través de COBRA, ¿cómo afecta eso a mis beneficios del seguro de desempleo?

R5. Si su empleador paga su cobertura COBRA, esto se considera un ingreso deducible y debe reportarse al departamento de desarrollo laboral y podría afectar la cantidad de beneficios de seguro de desempleo regular que puede recibir.

P6. ¿Tengo que usar todo el tiempo libre pagado (PTO), como vacaciones, enfermedad y tiempo personal, antes de solicitar los beneficios?

R6. No, pero debe reportar cualquier tiempo libre pagado (PTO) que le haya pagado su empleador. Esto se considera ingreso deducible y se usará para calcular su beneficio de seguro de desempleo semanal.

P7. ¿Debo hacer algo si reporté empleo de otro estado en mi reclamo y no se muestra en mi determinación monetaria?

R7. Si eligió el estado donde trabajó físicamente, no necesita hacer nada más. Se ha enviado una solicitud al otro estado. El otro estado enviará su salario para usarlo en su reclamo de Indiana. Si cambia el monto de su reclamo, se le enviará una nueva determinación monetaria.

P8. ¿Debo hacer algo si reporte un empleo civil federal o un trabajo militar y he recibido una determinación monetaria pero no muestra esos ingresos?

R8. Si recibió una determinación monetaria es porque tiene los suficientes salarios en Indiana para abrir una solicitud. Siga las instrucciones en la Hoja de cobertura de empleo federal y / o la hoja de cobertura de empleo militar que recibió para presentar un comprobante de ingresos. Luego podemos agregar esos salarios a su reclamo. Si la cantidad de su solicitud cambia, se le enviará una nueva determinación monetaria.

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

P9. ¿Debo hacer algo si reporte un empleo civil federal o militar y no he recibido una determinación monetaria?

R9. Por favor siga las instrucciones en la Hoja de cobertura de empleo federal y / o la Hoja de cobertura de empleo militar que recibió para presentar un comprobante de ingresos. Luego podemos agregar esos salarios a su reclamo. Si la cantidad de su solicitud cambia, se le enviará una nueva determinación monetaria.

P10. ¿Qué debo hacer si no reporte un empleo fuera del estado, empleo federal, civil o militar y debería haberlo hecho?

R10. Por favor siga las instrucciones sobre la determinación monetaria para presentar una apelación.

P11. Recibí mi pago de estímulo federal del Servicio de Impuestos Internos (IRS). ¿Esto afectará mis beneficios del seguro de desempleo?

R11. No. El pago de estímulo federal del IRS no se considera ingreso deducible al departamento del seguro de desempleo y por eso no le afectará sus beneficios semanales.

P12. Presenté mi reclamo inicial tarde. ¿Qué puedo hacer?

R12. Bajo el Código Administrativo de Indiana, no se permite la retroacción de reclamaciones iniciales de UI, excepto debido a un error de DWD. Bajo la Orden Ejecutiva del Gobernador (que finalizó el 1 de junio de 2021), se permitía la retroacción de las reclamaciones iniciales del seguro de desempleo si COVID-19 le impedía presentar su reclamación electrónicamente (por ejemplo, estaba enfermo o en cuarentena y no podía acceder a un computadora para presentar su reclamo a tiempo). Si no sabía que tenía que presentar una solicitud o que podría ser elegible no son razones relacionadas con COVID-19. A partir del 1 de junio de 2021, los reclamos ya no se pueden retroceder si COVID-19 le impidió presentar su reclamo electrónicamente y se aprobarán solo cuando haya un error verificado por la agencia que le impidió presentarlo a tiempo. Si cree que puede ser elegible para un reclamo inicial retroactivo, debe completar este formulario: [Solicitud para presentar un reclamo inicial tarde para los beneficios del seguro de desempleo](#). Debe presentar la información completa o la solicitud será denegada. Si el reclamo tiene fecha anterior, DWD se comunicará con usted para presentar los comprobantes. Recibirá una llamada de DWD al 1-800-298 6650 o 1-800-891-6499.

P13. Mi empleador recibió un préstamo PPP para pequeñas empresas para mantener la nómina. Si mi empleador me pagó salarios totales o parciales con el préstamo PPP, ¿esto afectará mis beneficios del seguro de desempleo?

R13. Sí. Si está recibiendo salarios de su empleador, ya sea que provengan de un préstamo PPP o de otra parte, debe divulgar los salarios a DWD en el comprobante semanal. Los salarios afectarán el monto del beneficio semanal. Aún podría ser elegible para algunos beneficios de seguro de desempleo dependiendo de la cantidad de salarios que se paguen.

P14. Si estoy trabajando a tiempo parcial, ¿cómo afectará eso a mis beneficios?

R14. El empleo a tiempo parcial durante la semana reclamada reducirá la cantidad de beneficios pagados por esa semana. Si no está trabajando mientras recibe beneficios, debe reportar cualquier dinero que haya ganado en el comprobante durante la semana que trabajó (no la semana en que finalmente le pagan por el trabajo). Reportara los ingresos brutos en su comprobante semanal (esto es para el seguro de desempleo regular, PUA, y PEUC). Si no reporta el dinero que ganó es fraude y puede dar lugar a la denegación de beneficios, acciones de cobranza y enjuiciamiento penal. Si ganó salarios de un Empleador del Período Base (consulte su Determinación monetaria de elegibilidad), se deducirá de su Monto de beneficios semanal (WBA) una deducción dólar por dólar. Si ganó un salario de un empleador que NO está en su Determinación monetaria de elegibilidad o en su Período base, entonces se aplica el siguiente cálculo. Si gana el 20% o menos de su WBA de un empleador que no figura en su Determinación monetaria de elegibilidad, no se hará ninguna

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

deducción del pago de sus beneficios. Si gana más del 20% de su WBA de un empleador que no figura en su Determinación monetaria de elegibilidad, se realizará una deducción dólar por dólar de su pago de beneficios por todos los salarios ganados que excedan el 20% de su WBA. Si está trabajando en trabajos ocasionales para alguien que no sea su empleador, se realizará una deducción dólar por dólar después de que se haya ganado una cantidad igual al 20% de su beneficio semanal.

P15. Fui designado como trabajador electoral para las Elecciones Primarias del 2 de junio de 2020 en Indiana o para las elecciones del 3 de noviembre de 2020 en Indiana. ¿Debo declarar el sueldo que recibí como ingreso al presentar mi reclamo o comprobante?

R15. No. Según la Orden Ejecutiva 20-27 y 20-45, los sueldos pagados a los designados como trabajadores electorales para las elecciones primarias del 2 de junio de 2020 y las elecciones del 3 de noviembre de 2020 en Indiana (el trabajo comienza con la votación anticipada en persona y termina con tabulación de boletas electorales enviadas por correo) no se consideran ingresos deducibles bajo la ley de compensación por desempleo de Indiana y no deben declararse ingresos. Reportando su sueldo de trabajo electoral como ingreso resultará en la reducción de sus beneficios y un retraso en el procesamiento de reclamos. Cualquier ingreso que no sea el sueldo del trabajo electoral debe continuar reportándose en el proceso de presentación semanal.

P16. Recibí un aviso de sobrepago. ¿Se puede suspender mi sobrepago?

R16. En ciertas circunstancias, un reclamante puede ser elegible para suspender su sobrepago. De acuerdo con el Código §22-4-13-1 (i), se puede suspender un pago en exceso a pedido de la persona solo si se cumplen las siguientes circunstancias:

1. los beneficios fueron recibidos por el individuo sin culpa del individuo;
2. los beneficios fueron el resultado de los pagos realizados:
 - a. durante la tramitación de una apelación ante un juez de derecho administrativo o bajo IC 22-4-17 y se determina que la persona no es elegible para los beneficios; O
 - b. debido a un error del empleador o del departamento; Y
3. el reembolso causaría dificultades económicas al individuo.

Los reclamantes deben presentar una solicitud para suspender el sobrepago y ver si puede ser considerado. El Departamento evaluará la solicitud y le dará una determinación al reclamante. La solicitud se puede encontrar en www.unemployment.in.gov bajo "Formularios y descargas". Se aplican ciertas exclusiones. Consulte la Política de DWD 2020-04 para obtener más información sobre el proceso de sobrepagos. Puede encontrar más preguntas frecuentes de sobrepagos en: <https://www.in.gov/dwd/2345.htm> Si el sobrepago de un reclamante se relaciona con uno de los programas pandémicos, el gobierno federal ha emitido una guía de que las agencias estatales de fuerza laboral pueden emitir "exenciones generales" en ciertos escenarios. DWD está revisando esta guía para determinar qué sobrepagos se pueden eximir de esta manera. A las personas que tienen sobrepagos que son elegibles para una exención general se les otorgará automáticamente una exención para cualquier sobrepago elegible y no se necesita una solicitud para que se emita la exención. El DWD notificará a quienes reciban una exención general. Las personas que tienen sobrepagos que no son elegibles para una exención general aún pueden solicitar una exención individual para esos sobrepagos. Los pagos en exceso que sean el resultado de un fraude no serán elegibles para ningún tipo de exención.

P17. Adeudo un sobrepago en relación con los pagos del seguro de desempleo. Si recibo el tercer pago por impacto económico según la Ley de Plan de rescate para estadounidenses de 2021, ¿quedará compensado para pagar mi sobrepago pendiente por el seguro de desempleo?

R17. El DWD tiene la obligación de enviar ciertas deudas por sobrepago al Servicio de Impuestos Internos (IRS) para compensar las declaraciones juradas de impuestos federales una vez que la deuda tiene un año. En conformidad con el

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

IRS, si el pago por impacto económico se paga como un adelanto, entonces no, el pago por impacto económico no queda sujeto a compensación por la deuda del seguro de desempleo. Si el pago por impacto económico se suma a su declaración jurada, entonces quedaría sujeto a compensación si la deuda cumple los criterios anteriores. Consulte <https://fiscal.treasury.gov/top/faqs-for-the-public-covid-19.html>

P18. Ya tengo un reclamo activo, pero hay una "tarea pendiente" en mi página de inicio del reclamante con el mensaje "Presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo". ¿Tengo que presentar una nueva reclamación?

R18. Sí, deberá presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo para seguir siendo elegible para recibir el pago. A menos que se encuentre dentro del período de 52 semanas de un reclamo de seguro de desempleo activo (UI), DWD debe solicitarle que presente un nuevo reclamo cada trimestre del año para asegurarse de que no cumpla con el requisito mínimo de elegibilidad para los salarios ganados. Debe hacer clic en el enlace para presentar los comprobantes pendientes antes de presentar el nuevo reclamo de seguro de desempleo. Tendrá que hacer una nueva solicitud porque es un requisito de la Ley federal CARES. Si está recibiendo algún beneficio de la Ley CARES, como PUA o PEUC, se le solicita cada cambio trimestral (por ejemplo, julio, octubre). Si tiene suficientes salarios, sería elegible para un reclamo regular de seguro de desempleo, y DWD colocará automáticamente sus comprobantes en el reclamo correcto. Continúe presentando sus comprobantes cada semana si está desempleado.

P19. ¿Qué sucede después de presentar un cambio de trimestre para una reclamación del seguro de desempleo (UI)?

R19. Los siguientes son los escenarios más comunes que ocurrirán después de que presente su reclamo del seguro de desempleo regular cuando se hace un cambio de trimestre:

- A: El reclamante ha estado recibiendo PUA porque todas las reclamaciones del seguro de desempleo regular anteriores presentadas a partir del 27 de enero de 2020 fueron denegadas monetariamente. El nuevo reclamo del seguro de desempleo regular por el cambio de trimestre se abre monetariamente. Cualquier problema relacionado con la reclamación del seguro de desempleo deberá decidirse antes de que se puedan pagar los comprobantes semanales. Esto se debe a que la separación del seguro de desempleo y otros problemas no se investigaron originalmente porque la reclamación se negó monetariamente. Se determinó que el reclamante solo era elegible para PUA según los requisitos de elegibilidad de PUA.
- B: El reclamante ha estado recibiendo PUA porque todas las reclamaciones del seguro de desempleo anteriores presentadas a partir del 27 de enero de 2020 fueron denegadas monetariamente. El nuevo reclamo del seguro de desempleo por el cambio de trimestre fue negado nuevamente monetariamente. El reclamante permanecerá en PUA.
- C: El reclamante ha estado recibiendo PUA porque se le negó el seguro de desempleo regular por una cuestión que no fue monetaria (por ejemplo, un despido, renuncia voluntaria, algo negativo al trabajar o similar). Estos reclamantes solo presentarán una reclamación de cambio de trimestre si su reclamación del seguro de desempleo regular se le expiró. Si el reclamo recién presentado se abre monetariamente, se aplicaría el escenario A.
- D: El reclamante ha estado recibiendo PEUC. El nuevo cambio del trimestre se abre monetariamente. Los problemas se tendrán que resolver antes de que se pueda realizar el pago en el nuevo reclamo del seguro de desempleo. En algunos casos, el reclamante puede permanecer en PEUC. Consulte la sección PEUC.
- E: El reclamante ha estado recibiendo PEUC. El nuevo reclamo de cambio de trimestre fue negado monetariamente. El reclamante permanecerá en PEUC.

P20. ¿Tengo que pagar impuestos si estoy recibiendo beneficios del seguro de desempleo, incluyendo los beneficios pandémicos?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R20. Sí. Le enviaremos un 1099G por los beneficios que recibió en el año calendario. Para más información por favor visite <https://www.in.gov/dwd/indiana-unemployment/individuals/1099g/>. TENGA EN CUENTA que, en conformidad con la página web del IRS, actualmente lo siguiente se aplica a sus impuestos federales: “Si su ingreso bruto ajustado (AGI) modificado es menor a \$150,000, el Plan de rescate para estadounidenses promulgado el 11 de marzo de 2020 excluye los ingresos de hasta \$10,200 de compensaciones por desempleo pagadas en 2020, lo que significa que usted no tiene que pagar impuestos sobre la compensación por desempleo de hasta \$10,200. Si está casado, cada cónyuge que reciba una compensación por desempleo no tiene que pagar impuestos sobre compensaciones por desempleo de hasta \$10,200. Las cantidades que superen \$10,200 para cada persona aún pagan impuestos. Si su AGI modificado es de \$150,000 o más, no puede excluirse de la compensación por desempleo”. Para conocer más información, consulte <https://www.irs.gov/faqs/irs-procedures/forms-publications/new-exclusion-of-up-to-10200-of-unemployment-compensation>

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN K

LA COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO PARA PERSONAS CON INGRESOS MIXTOS (MEUC)

P1. ¿Soy elegible para la compensación por desempleo para personas con ingresos mixtos (MEUC)?

R1. Puede ser elegible para un pago adicional de \$100 bajo MEUC si recibió o está recibiendo:

- Beneficios del seguro de desempleo (UI),
- Beneficios de Compensación por desempleo de emergencia pandémica (PEUC), o
- Beneficios del subsidio de reajuste comercial (TRA)
- Y trabajaba por su cuenta propia.
- Y obtuvo al menos \$ 5,000 de ingresos netos en el trabajo por su propia cuenta durante el año fiscal correspondiente.

MEUC no está disponible para el programa de Asistencia por desempleo pandémico (PUA). Debe haber presentado su solicitud antes del 4 de octubre de 2021 para ser considerado para este programa.

P2. ¿Cuánto recibiré en beneficios de MEUC?

R2. Si es elegible, recibirá \$100 adicionales cada semana que reciba UI, PEUC o TRA de las siguientes fechas 01/02/2021 a 06/19/2021 cuando MEUC terminó el 19 de junio del 2021 en Indiana

P3. ¿Cómo obtengo el pago adicional de MEUC cada semana?

R3. El pago semanal adicional se aplicará automáticamente a cualquier pago elegible. No existen pasos adicionales que debe seguir.

P4. ¿Cómo solicito MEUC bajo la Ley de Asistencia Continuada?

R4. Paso 1: En la página de inicio de autoservicio para reclamantes, haga clic en tareas pendientes: Preguntas sobre la compensación por desempleo para personas con ingresos mixtos (MEUC)

Paso 2: Responda la pregunta para cada año que están enumerados - ¿Ganó \$ 5,000 en ingresos netos por trabajo de su propia cuenta en el año anterior antes de presentar su reclamo del seguro de desempleo?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

Paso 3: Recibirá un documento en su historia de correspondencia titulado " Compensación por desempleo para personas con ingresos mixtos (MEUC)? ". Siga las instrucciones para que puede enviar comprobantes de ganancias. Si no envía sus ganancias siguiendo estas instrucciones, el procesamiento de su solicitud se puede retrasarse.

P5. ¿Durante qué semanas se puede pagar MEUC?

R5. MEUC se paga por las semanas de 2 de enero de 2021 hasta el 19 de junio de 2021.

P6. ¿En qué año se basa si los ingresos de mi cuenta propia serán elegibles?

R6. La elegibilidad está basada en el año anterior que presento su reclamo del seguro de desempleo. Se llama el año aplicable. Ejemplos:

- Actualmente está recibiendo PEUC. Presentó su reclamo de seguro de desempleo en 2020. Su elegibilidad se determina en el trabajo por su propia cuenta del año 2019.
- Actualmente está recibiendo seguro de desempleo. Presentó su reclamo de seguro de desempleo en 2020. Su elegibilidad se determina en el trabajo por su propia cuenta del año 2019.
- Actualmente está recibiendo PEUC. Su reclamo de PEUC se basa en un reclamo del seguro de desempleo que presentó en 2019. Su elegibilidad se determina en el trabajo por su propia cuenta del año 2018.
- Actualmente está recibiendo TRA. Sus reclamos de TRA se basan en un reclamo del seguro de desempleo que presentó en 2018. Su elegibilidad se determina en el trabajo por su propia cuenta del año 2017.

P7. ¿Qué envío como prueba que trabaje por mi propia cuenta?

R7. Debe enviar su solicitud de compensación por desempleo para personas con ingresos mixtos (MEUC) y su declaración de impuestos del año fiscal correspondiente. La declaración de impuestos debe mostrar claramente el trabajo de su propia cuenta, que se muestra en el formulario C y SE. Si su trabajo por cuenta propia se basa en un 1120-S, debe enviar su K-1 y 1040 Anexo E.

P8. ¿Qué sucede si tengo un reclamo de PEUC durante el tiempo que estoy recibiendo beneficios de MEUC y luego abro un nuevo reclamo de seguro de desempleo?

R8. La elegibilidad para MEUC se determinará por el reclamo de PEUC y el nuevo reclamo de seguro de desempleo. Su elegibilidad se basará en el año fiscal que es aplicable como se mencionó anteriormente.

P9. Tengo varias preguntas sobre MEUC que tengo que responder en mi página de inicio de CSS. ¿Qué tengo que hacer?

R9. Responda cada pregunta honestamente.

P10. Accidentalmente elegí No a la pregunta sobre MEUC en mi página de inicio de CSS. Quería decir que Sí. ¿Qué debo hacer?

R10. Entre a su página de inicio de CSS y haga clic en el menú junto a su nombre. Vaya a la pregunta MEUC y vuelva a responder la pregunta.

P11. Elegí Sí a la pregunta de MEUC, pero no quiero aplicar. ¿Qué tengo que hacer?

R11. Como eligió Sí, puede solicitar los beneficios de MEUC. Si decide no seguir con la solicitud, no envíe el documento con código de barras.

P12. Solicité por MEUC. ¿Qué sucede después?

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

R12. Su solicitud será revisada. Nos comunicaremos con usted si se necesita información adicional. Recibirá una determinación de elegibilidad. Si es elegible, comenzarán los pagos de MEUC. Si no es elegible, puede apelar la decisión.

P13. Mi determinación me dice que MEUC será pagado por las semanas correspondientes durante el período de MEUC, que comenzó el 2 de enero de 2021. ¿Cómo se entregan los pagos?

R13. Si es elegible para MEUC, es probable que reciba un pago de suma global durante las últimas semanas. Para las semanas después que se determine que es elegible para MEUC, verá \$100 adicionales que serán agregados a la cantidad de su beneficio semanal.

[Regresar al Índice](#)

SECCIÓN L

FIN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES CONTRA UNA PANDEMIA

P1. ¿Cuándo terminan PUA, PEUC y FPUC (denominados colectivamente “programas de la Ley CARES”)?

R1. Los programas de la Ley CARES finalizan el 4 de septiembre de 2021. Tenga en cuenta que MEUC finalizó el 19 de junio de 2021. Consulte la sección MEUC anterior para obtener más información.

P2. ¿Qué significa al decir que los programas de la Ley CARES terminan el 4 de septiembre de 2021?

R2. Si está recibiendo uno de los programas federales contra la pandemia, la última semana pagada será el 4 de septiembre de 2021.

P3. ¿Cuánto tiempo podré presentar comprobantes en mi reclamo PEUC y / o PUA?

R3. Tiene hasta el 6 de noviembre de 2021 para presentar los comprobantes por semanas hasta el 4 de septiembre.

P4. Todavía hay problemas que impiden que mis comprobantes paguen mi reclamo PEUC o PUA. ¿Se solucionarán esos problemas?

R4. Sí, se seguirán resolviendo problemas para determinar su elegibilidad.

P5. ¿Se seguirán escuchando apelaciones sobre estos reclamos?

R5. Sí, se seguirán escuchando apelaciones. Asegúrese de presentar su apelación a tiempo. Las instrucciones sobre cómo apelar y el cronograma se pueden encontrar en la determinación que negó sus beneficios.

P6. ¿Podré solicitar una exención de sobrepago después del 4 de septiembre?

R6. Sí, aún podrá solicitar una exención de sobrepago. La solicitud se puede encontrar en www.unemployment.in.gov en "Formularios y descargas". Se aplican ciertas exclusiones. Consulte la Política de DWD 2020-04 para obtener más información sobre el proceso de exención. Puede encontrar más preguntas frecuentes de sobrepagos en: <https://www.in.gov/dwd/indiana-unemployment/individuals/overpayment-faq/>

P7. Ahora que los programas de la Ley CARES están terminando, ¿volverá la semana de espera en mi reclamo de seguro de desempleo?

R7. Sí, la semana de espera volverá y la semana de beneficios terminará el 11 de septiembre. Se producirá un período de espera de una semana después de que presente su reclamo inicial. No espere para presentar su reclamo. Presente tan

Seguro de desempleo en Indiana

PREGUNTAS FRECUENTES para el solicitante por temas relacionados con COVID-19

pronto como quede desempleado. No recibirá beneficios durante el período de espera. Se debe reportar cualquier salario ganado durante su período de espera.

P8. ¿Por cuánto tiempo podré presentar una solicitud de PUA?

R8. Se aceptaron nuevas solicitudes de PUA hasta el 4 de octubre de 2021. Si presentó su reclamo de seguro de desempleo (UI) antes del 4 de octubre de 2021 y se determina que no es elegible después del 4 de octubre, se le mandará un enlace de PUA. También recibirá un aviso informándole de la fecha límite para presentar su reclamo de PUA. Debe presentar su reclamo de PUA antes de esa fecha límite.

P9. ¿Cuál es la última fecha para demostrar comprobantes de ingresos para aumentar el monto de mi beneficio semanal?

R9: Si presentó su reclamo de PUA el 7 de agosto de 2021 o antes, tiene hasta el 6 de septiembre de 2021 para entregar pruebas para aumentar el monto de su beneficio semanal. Si presentó una solicitud de PUA el 8 de agosto de 2021 o después, tiene 30 días a partir de la fecha de la solicitud. Consulte su determinación monetaria de PUA para obtener más información sobre cómo entregar pruebas para aumentar el monto de su beneficio semanal.

P10. ¿Cuál es la fecha límite para presentar la prueba de empleo requerida para seguir siendo elegible para PUA?

R10. Se le envió una Notificación de Requisito para Presentar Prueba de Empleo o Trabajo por Cuenta Propia que muestra una fecha límite específica. Entregue pruebas antes de esa fecha límite. Consulte la notificación para obtener más información.

P11. ¿Cuánto tiempo podré presentar comprobantes en mi reclamo de PUA?

R11. Tiene hasta el 6 de noviembre de 2021 para presentar los comprobantes de las semanas hasta el 4 de septiembre.

P12. ¿Cuánto tiempo podré presentar comprobantes en mi reclamo PEUC?

R12. Tiene hasta el 6 de noviembre de 2021 para presentar los comprobantes de las semanas hasta el 4 de septiembre.

P13. Estaba recibiendo beneficios de PEUC pero tuve que presentar un nuevo reclamo del seguro de desempleo. El nuevo reclamo de seguro de desempleo se abrió con un WBA más bajo que el reclamo de PEUC. ¿Puedo quedarme en el reclamo PEUC?

R13. Si es elegible para los beneficios, puede permanecer en el reclamo PEUC durante semanas desde el 2 de enero de 2021 hasta el 4 de septiembre de 2021. A partir de la semana de beneficios el 11 de septiembre de 2021, se le pagará de su reclamo de seguro de desempleo con el monto de beneficio semanal más bajo.

P14. ¿Cuándo se vencen las solicitudes de MEUC?

R14. Las solicitudes de MEUC vencen el 4 de octubre de 2021.

P15. ¿Indiana sigue pagando del programa de Asistencia para salarios perdidos (LWA) durante las semanas elegibles del 1 de agosto al 5 de septiembre de 2020?

R15. No, el programa de Asistencia para salarios perdidos (LWA) no serán pagadas por las semanas emitidas después del 27 de septiembre de 2021.

[Regresar al Índice](#)